



CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

PLAN OPERATIVO 2011



**PODER JUDICIAL
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

PLAN OPERATIVO 2011

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Planes Operativos de las Dependencias del Consejo ejecutivo del Poder Judicial
 - 3.1. Secretaria General del Consejo Ejecutivo.
 - 3.2. Asesoría Legal del Consejo Ejecutivo.
 - 3.4. Oficina de Organización de Cuadro de Méritos de Antigüedad.
 - 3.5. Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz.
 - 3.6. Oficina de Cooperación Técnica Internacional.
 - 3.7. Órgano de Control Institucional del Poder Judicial.
 - 3.8. Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales del Poder Judicial.
 - 3.9. Centro de Investigaciones Judiciales.
- IV. Presupuesto 2011

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo es el instrumento de gestión de acuerdo con lo previsto en la Directiva N° 07-2010-GG-PJ “Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”, aprobada por R.A. N° 299-2010-P-PJ del 23.12.10.

Las dependencias del Consejo Ejecutivo elaboraron sus respectivos Planes Operativos 2011, documentos de gestión que contribuyen al fortalecimiento institucional, y que guardan correspondencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2018, los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial elaboradas por la Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ), Plan Nacional de CERIAJUS y en las medidas de acción para la reestructuración del Poder Judicial propuestas por el Presidente de este Poder del Estado.

Cada Plan Operativo está conformado por el Análisis Situacional 2010 y Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, habiéndose establecido sus respectivos objetivos específicos e indicadores con sus metas a alcanzar durante la presente gestión, las cuales serán sujetas de evaluación semestral y anual.

II. MARCO LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- E. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- F. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- G. Ley N° 28821, Ley de coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la programación y Formulación del Presupuesto Institucional.
- H. Resolución Administrativa N° 338-2008-CE-PJ, que Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018.
- I. Resolución Administrativa N° 148-2010-P-PJ, 1 de Julio del 2010, que Aprueba la Política de Seguridad de la Información” del Poder Judicial, y dispone el cumplimiento obligatorio por los Funcionarios y Personal al Servicio del Poder Judicial.
- J. Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- K. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 299-2010-P-PJ que aprueba la Directiva N° 07-2010-GG/PJ: Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

PLAN OPERATIVO 2011

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

A) DIAGNOSTICO SITUACIONAL 2010

Resultados

- En el año 2010, se llevó a cabo 42 sesiones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, algunas de ellas fueron sesiones descentralizadas que se desarrollaron en las sedes de las Cortes Superiores de Justicia visitadas, lo cual derivó en 1703 Acuerdos, los mismos que trataron sobre las propuestas y recursos de apelaciones de la Oficina de Control de la Magistratura (405 Acuerdos); Apelaciones y Revisión de las Cortes Superiores de Justicia (10 Acuerdos); Documentos de Gestión (10 Acuerdos); y Resoluciones de asuntos varios (1,278 Acuerdos).
- Del análisis de la gestión durante el año 2010, se puede apreciar de manera concluyente que se está haciendo un esfuerzo por lograr resolver la mayor cantidad de asuntos administrativos lo cual se ve reflejado en los 1,703 Acuerdos.
- Además de los temas materia de decisión por parte del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y de los aspectos propios al manejo, gestión y tramitación de los procedimientos administrativos y asuntos relacionados con la marcha de este Órgano de Gobierno, se han dictado un promedio de 15,000 resoluciones de trámite (entre despacho diario y resoluciones expedidas por facultades otorgadas al Presidente del Consejo Ejecutivo); dichas resoluciones serán incluidas en el año 2011.

B) MATRIZ FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS).

FORTALEZAS

- La Secretaría General es un órgano de apoyo del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con objetivos definidos para coordinar y tramitar la documentación del Órgano de Gobierno; así como organizar y administrar el registro y archivo de las resoluciones que se expidan.
- Tiene recursos importantes que coadyuvan a efectuar una eficiente labor, tales como computadoras, el Sistema Peruano Información Jurídica (SPIJ), correo electrónico e internet.
- Condiciones favorables de apoyo del Área de Almacén, la cual constantemente asigna materiales de oficina e insumos de fotocopiado, que resultan indispensables para el desarrollo de las labores encomendadas.
- Se racionaliza los recursos asignados, maximizando su eficiencia de acuerdo a las necesidades del área.
- Está conformada por un grupo humano idóneo para el cumplimiento de sus funciones, que cuenta con formación jurídica y técnica, con capacidad de análisis, planteando soluciones con la máxima celeridad en los asuntos de su competencia.
- Contar con el apoyo de los órganos jerárquicos del Poder Judicial a efectos de prestar un servicio cada vez más eficiente.

PLAN OPERATIVO 2011

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

- Aprovechar las iniciativas y reformas que se vienen implementando en el Proceso de Reestructuración del Poder Judicial dispuesto por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.

OPORTUNIDADES

- Aprovechar al máximo las iniciativas legislativas provenientes de organismos vinculados a justicia como la Comisión Especial de Reforma Integral de la Justicia (CERIAJUS), esperando su aprobación por el Poder Legislativo.
- Posibilidades del aumento presupuestal que se viene gestionando ante el Poder Ejecutivo, lo cual permitirá implementar propuestas de creación de órganos jurisdiccionales a nivel nacional.
- Aprovechar convenios interinstitucionales celebrados por el Poder Judicial y otras entidades estatales y no estatales, para el cabal cumplimiento de las labores encomendadas.

DEBILIDADES

- Se carece de información bibliográfica y doctrinaria actualizada en el Poder Judicial, a fin de ampliar y complementar la información normativa con la que cuenta la Secretaría General, para cumplir adecuadamente sus funciones de acuerdo a ley.
- La falta de una biblioteca actualizada, determina que deba obtenerse la información necesaria de fuente externa, es decir, debe movilizarse a bibliotecas, y obtener informes y libros que lo orienten en los temas del trabajo, lo cual dificulta la entrega de informes con la celeridad requerida. Sin embargo, se hace los esfuerzos necesarios para cumplir con las labores con prontitud y eficacia.
- Falta mejorar el Sistema de Trámite Documentario en el cual quede registrado toda la hoja de ruta de los documentos que ingresan.
- Falta de presupuesto que no permite implementar algunas medidas o recomendaciones presentadas.
- La insuficiencia en los canales de comunicación e información con otros órganos o dependencias del Poder Judicial con el Órgano de Gobierno, a fin que se remita a esta oficina, de oficio, las resoluciones y decisiones de vital importancia.

AMENAZAS

- Recursos presupuestales insuficientes o de otra índole puede retardar, paralizar o que no se lleve adelante en su integridad el proceso de la Reestructuración del Poder Judicial, lo cual perjudicará a todas sus instancias, incluyendo el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del cual forma parte la Secretaría General.
- Una modificación de la estructura de este Poder del Estado puede debilitar la presencia, responsabilidades y funciones de su Órgano de Gobierno.
- Que prosperen iniciativas legislativas que sean contrarias a la independencia del Poder Judicial y de todos sus órganos jerárquicos.
- Que haya injerencia de otros Poderes del Estado en el Poder Judicial.

FORMATO DE FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECIFICOS - FORMATO "O"

PERIODO DE FORMULACIÓN:

AÑO 2011

Dependencia:

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO (del Plan de Desarrollo Institucional)	N°	TACTICA	N°	OBJETIVO ESPECIFICO	AREA RESPONSABLE
2	EL Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa, participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada	2.4.6	Contribuir con mecanismos que permitan optimizar de manera eficiente y oportuna la debida organización y control del despacho documentario en el Consejo ejecutivo	1	Mejorar el servicio documentario y apoyo al Consejo Ejecutivo en las Sesiones que se lleven a cabo.	Sec. Generl. C.E.
				2	Brindar un mejor soporte administrativo y de difusión de los Acuerdos que realiza el Consejo Ejecutivo	Sec. Generl. C.E.
				3	Promover el debido cumplimiento de los informes que emita el Consejo Ejecutivo en asuntos relacionados a OCMA	Sec. Generl. C.E.
				4	Ejercer el debido cumplimiento de las normas que emita el Consejo ejecutivo en asuntos provenientes de las Cortes Superiores de Justicia	Sec. Generl. C.E.
				5	Consolidar y fortalecer la gestión institucional	Sec. Generl. C.E.
				6	Mejorar la supervisión y desempeño de normas hacia el personal judicial	Sec. Generl. C.E.
				7	Desarrollar un adecuado despacho de las resoluciones de licencias otorgadas al personal de la institución.	Sec. Generl. C.E.
				8	Promover el despacho inmediato y oportuno de la documentación proveniente.	Sec. Generl. C.E.

FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS - FORMATO "F"

PERIODO DE FORMULACION: AÑO 2011

Dependencia: SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

N° OBJET. ESTRAT.	N° TACTICA	N° OBJET. ESPECIF.	NOMBRE DE INDICADOR	FORMA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DEL AÑO ANTERIOR	METAS TRIMESTRALES Y ANUAL					AREA RESPONSABLE	BREVE DESCRIPCIÓN
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO		
2	2.4.6	1	SESIONES	N° SESIONES	Sesión	42	10	10	10	10	40	Sec. Generl. C.E.	1.- La Secretaría General de acuerdo a las funciones y atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo, brinda apoyo jurídico - administrativo coordina y tramita la documentación a ser deliberada en Sesión del Consejo, así como hace el seguimiento de las disposiciones que emita este Órgano de Gobierno.
		2	ACUERDOS	N° ACUERDOS	Acuerdo	1703	400	400	400	400	1600	Sec. Generl. C.E.	2.- Emitir informes, sobre los asuntos encargados, y elaborar los proyectos de Resoluciones, Directivas, Convenios y demás documentación. Proyectar, controlar y difundir los Acuerdos y Resoluciones que se derivan de las Sesiones por Acuerdo del Consejo Ejecutivo.
		3	PROPUESTAS Y APELACIONES DE OCMA	N° RESOLUCIONES	Resolución	405	80	80	80	80	320	Sec. Generl. C.E.	3.- Coordinar y tramitar las medidas administrativas impuestas por al Oficina de Control de la Magistratura, contra los Magistrados y en su caso todas las dictadas contra los demás funcionarios y servidores del Poder Judicial, para que contribuyan a mejorar la conducta funcional de los servidores de la Institución.
		4	APELACIONES Y REVISIÓN DE CORTES SUPERIORES	N° RESOLUCIONES	Resolución	10	100	100	100	100	400	Sec. Generl. C.E.	4.- Coordinar y tramitar los recursos remitidos por las Cortes Superiores de Justicia, estimándose que se proyectará 400 Resoluciones sobre el caso.
		5	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	N° RESOLUCIONES	Resolución	10	3	3	3	3	12	Sec. Generl. C.E.	5.- Con la finalidad de fortalecer la gestión institucional se estima sancionar 12 Resoluciones de aprobación entre Directivas y Reglamentos.
		6	VARIOS	N° RESOLUCIONES	Resolución	1278	200	200	200	200	800	Sec. Generl. C.E.	6.- De acuerdo a las competencias del Consejo Ejecutivo se estima proyectar 1280 Resoluciones entre Autorizaciones, Traslados, Renuncias, Ceses, Proyectos de Ley, Auxilio Mutuales y Convenios.
		7	LICENCIAS, VACACIONES Y/O AUTORIZACIONES DE PRESIDENCIA	N° RESOLUCIONES	Resolución	N. D	70	70	70	70	280	Sec. Generl. C.E.	7.- Facultades otorgadas al Presidente del Consejo Ejecutivo, para resolver licencias, vacaciones, y autorizaciones; dichas Resoluciones de trámite serán incluidas en el año 2011.
		8	DESPACHO DIARIO	N° RESOLUCIONES	Resolución	N.D	2500	2500	2500	2500	10000	Sec. Generl. C.E.	8.- Además de los temas materia de decisión por parte del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y de los aspectos propios al manejo, gestión y tramitación de los procedimientos administrativos y asuntos relacionados con la marcha de este órgano de Gobierno, se han proyectado un promedio de 10,000 Resoluciones de trámite.

N.D : No Disponible

ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

PLAN OPERATIVO 2011

OFICINA DE ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

A) DIAGNOSTICO SITUACIONAL 2010

Resultados

- Iniciativas legislativas de alcance nacional: Se ha propuesto 2 iniciativas legislativas para que los procesos disciplinarios que no investigan presuntas inconductas funcionales de mayor gravedad, sean resueltos en ambas instancias por la Oficina de Control de la Magistratura.
- Propuestas normativas internas: Se analiza y propone reformas del ROF OCMA para la resolución de procesos disciplinarios de amonestación y suspensión, a fin que sea a cargo de la Oficina de Control de la Magistratura, sin intervención del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, llevándose a cabo 9 propuestas normativas el año anterior.
- Opinión legal sobre procesos disciplinarios: Se emitieron 8 informes sobre procesos disciplinarios contra magistrados y servidores del Poder Judicial, con la máxima celeridad, tratándose especialmente de medidas cautelares.
- Consultas: Se han absuelto 101 consultas de carácter jurídico a diversas dependencias del Poder Judicial, (Consejo Ejecutivo, Salas Plenas de las Cortes Superiores, Presidencias de Cortes Superiores, Magistrados y administrados en general.
- Se realizaron 41 Informes legales sobre Proyectos de Ley remitidos por el Congreso de la República y Magistrados del Poder Judicial
- Se ha emitido una opinión técnica y jurídica sobre iniciativas legislativas que tengan especial significación respecto a las funciones del Poder Judicial e incidencia en el ámbito jurisdiccional de este Poder del Estado, por ejemplo de aplicar o adelantar la vigencia del Nuevo Código Procesal penal a todo el territorio nacional, modificaciones de disposiciones de normatividad vigente, como el Código Procesal Civil, Código Civil y diversas leyes, aplicables por los magistrados y vigentes en el país.

B) MATRIZ FODA (ANALISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y DEBILIDADES)

FORTALEZAS

- La Oficina de Asesoría Legal forma parte de la estructura del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y está conformada por profesionales del derecho con formación jurídica y con conocimientos de idiomas extranjeros.
- El personal de la Oficina de Asesoría Legal, está capacitado en áreas afines a sus funciones y en otras materias, lo que redundará favorablemente en sus labores y asuntos encargados tanto por el Presidente como de las consejerías que integran el Consejo ejecutivo del Poder Judicial.
- Posibilidad de acceder a recursos logísticos, lo que contribuye al cumplimiento de sus funciones, como son el Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ), computadoras e impresoras, acceso a Internet, correo electrónico, material de oficina y una biblioteca privada.

PLAN OPERATIVO 2011

OFICINA DE ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

- Se cuenta con el apoyo de la presidencia del Poder Judicial y del Consejo Ejecutivo, así como de la Gerencia General y otras Gerencias como de Personal, Planificación, entre otras.

OPORTUNIDADES

- Convenios que el Poder Judicial logre realizar a favor de concretar objetivos constitucionales propuestos.
- Posibilidad de apoyar en la formulación de proyectos de ley, que puedan contribuir con la reforma del Poder Judicial.
- Marco jurídico estable donde se desarrolla el país.

DEBILIDADES

- Divergencias de uniformidad de criterios entre los miembros que integran la Oficina de asesoría Legal.
- Presencia de inconvenientes técnicos no previstos en los sistemas de cómputo, red e Internet.
- Falta de procedimientos en los flujos de expedientes hacia el Consejo Ejecutivo.

AMENAZAS

- Incertidumbre en las políticas laborales que afecten el desenvolvimiento de las labores judiciales.

FORMATO DE FORMULACION DE OBJETIVOS ESPECIFICOS - FORMATO "O"

Período de Formulación:

AÑO 2011

Dependencia:

ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

Nº	Objetivo Estratégico (plan de Desarrollo Institucional)	Nº	TÁCTICA	Nº	Objetivo Específico del Plan Operativo	Área Responsable
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa, participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada	2.2.8	Contribuir a facilitar las herramientas necesarias en materia legal al Consejo Ejecutivo para el cumplimiento del debido proceso y el mejor desempeño administrativo de dicho órgano.	1	Presentar propuestas normativas internas (directivas, oficios circulares, reglamentos, etc.) o la modificación de normas reglamentarias internas.	Asesoría Legal
				2	Emitir opinión jurídico legal sobre procesos disciplinarios que se van a resolver ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.	Asesoría Legal
				3	Efectuar una análisis y emitir una opinión técnica-jurídica sobre Proyectos de Ley remitidos por el Congreso de la República al Poder Judicial	Asesoría Legal
				4	Estudiar el sistema de flujo de expedientes administrativos que se presentan en el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a través de la Oficina de Asesoría Legal.	Asesoría Legal
				5	Mejorar la calidad de asesoría y orientación de las consultas legales	Asesoría Legal
		2.4.5	Promover propuestas legislativas	6	Presentar iniciativas legislativas al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial	Asesoría Legal

FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS - FORMATO "F"

PERIODO DE FORMULACIÓN:

AÑO 2011

Dependencia:

ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

N° OBJET. ESTRAT.	N° TACTICA	N° OBJET. ESPECIF.	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DEL AÑO	METAS TRIMESTRALES Y ANUAL					AREA RESPONSABLE	BREVE DESCRIPCIÓN
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO		
2	2.2.8	1	Iniciativas legislativas de alcance nacional	N° proyectos	Proyectos	2	0	1	1	1	3	Asesoría Legal	Iniciativas legislativas para mejorar la normatividad legal aplicable o con incidencia en el Poder Judicial
		2	Propuestas normativas internas	N° propuestas	Propuestas	9	1	1	1	1	4	Asesoría Legal	Propuestas de normas internas del Poder Judicial a fin de coadyuvar con el mejoramiento del servicio de administración de justicia y de los procedimientos administrativos en el Poder Judicial
		3	Opinión legal sobre procesos disciplinarios	N° Informes	Informes	8	2	2	2	2	8	Asesoría Legal	Opinión técnico jurídica sobre procesos disciplinarios con el objeto de contribuir con la toma de decisiones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial sobre temas disciplinarios contra magistrados y servidores del Poder Judicial
		4	Trámites identificados	N° Estudios	Trámites identificados por tipo de documentos	N.D.	0	0	1	1	2	Asesoría Legal	Identificar los tipos de trámites que intervienen en el flujo administrativo que se gestionan en la Oficina de Asesoría legal
		5	Consultas	N° Informes	Informes	101	20	20	20	20	80	Asesoría Legal	Se absuelven consultas formuladas por personas naturales, funcionarios públicos y jueces, así como Consejos Ejecutivos Distritales y Salas Plenas de las Cortes Superiores de Justicia del país sobre temas diversos.
	2.4.5	6	Informes sobre Proyectos de Ley remitidos por el Congreso de la República	N° Informes	Informes	41	10	10	10	10	40	Asesoría Legal	Se emite una opinión técnico jurídica sobre proyectos de ley remitidos por el Congreso de la República

N.D. : No Disponible

OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS Y ANTIGÜEDAD

PLAN OPERATIVO 2011 OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS Y ANTIGÜEDAD

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

A) DIAGNOSTICO SITUACIONAL 2010

Resultados

- Se han diseñado y actualizado los legajos personales de los jueces titulares a nivel nacional.
- Se ha capacitado a los encargados de las Comisiones Distritales, en el manejo de los instructivos para la valoración de méritos.
- Se han elaborado los proyectos de Cuadros de Méritos y Cuadro de Antigüedad habiendo sido el Poder Judicial, la primera institución pública en aprobar y publicar un Cuadro de Méritos.
- Elaboración del Proyecto de Cuadro de Antigüedad de Jueces Supremos, Proyecto de Cuadro de Méritos y Cuadro de Antigüedad de Jueces Superiores.
- Del mismo modo se ha avanzado con el tema de los Registros, contamos con archivos físicos y digitales de: Hoja de vida del Juez, Firma autorizada del Juez y Conformación de Órganos Jurisdiccionales.

B) MATRIZ FODA (ANALISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y DEBILIDADES)

FORTALEZAS:

- La Estructura Organizativa consolidada, existen equipos de trabajo, contamos con infraestructura,
- Estamos definidos dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2018, tenemos objetivos claros y realizables.
- Capacitación constante.
- Existe gran Motivación en la Magistratura por el reconocimiento de los méritos.
- Se goza de buena aceptación en la magistratura.
- Hay la voluntad de la institución de estar en una mejora permanente y continua, brindando el servicio de justicia con calidad.

OPORTUNIDADES:

- Reconocimiento de la labor por la sociedad, sirve como modelo para otras instituciones públicas que en su momento solicitaron nuestro aporte para la elaboración de sus Cuadros de Méritos caso Ministerio del Interior.
- Buen ambiente para el trabajo, fortalecimiento, investigación y estudios de procesos y procedimientos.
- Por mandato de la Ley de la Carrera Judicial el Perfil del Magistrado es un tema conjunto del Consejo Nacional de la Magistratura y el Poder Judicial, por lo que estando el CNM ad portas de plantear modificaciones al Reglamento de Ratificación es oportuna la tarea.
- El gobierno está impulsando la cultura del Mérito, a nivel de las instituciones públicas.

PLAN OPERATIVO 2011
OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS Y
ANTIGÜEDAD

- Las nuevas tecnologías nos permiten tener nuevos accesos a sistemas para optimizar el desarrollo del área.

DEBILIDADES:

- Falta de recursos.
- Se requiere mayor concurso de la Gerencia General en temas informáticos.

AMENAZAS:

- Problemas presupuestarios que se susciten en el transcurrir de las labores y afecten el normal desempeño.

FORMATO DE FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECIFICOS - FORMATO "O"

PERIODO DE FORMULACIÓN: AÑO 2011

Dependencia: OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD (MERITOCRACIA)

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	N°	TACTICA	N°	OBJETIVO ESPECIFICO	AREA RESPONSABLE
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	2.3.6	Fortalecer la aplicación del Sistema de Méritos	1	Establecer criterios de evaluación conforme a la realidad académico profesional y laboral de los jueces, con la presentación de propuestas para elaborar un consolidado plasmado en un proyecto de modificatoria del reglamento de valoración de meritos.	MERITOCRACIA - COMISIONES DISTRITALES DE MERITOCRACIA
				2	Establecer una matriz de trabajo para estandarizar los procesos correspondientes a la valoración de meritos a nivel nacional.	MERITOCRACIA
				3	Realizar capacitaciones según plan de capacitación anual e integral que permitan a los evaluadores realizar un trabajo transparente y eficiente, para que el producto resultante sea una excelente herramienta de gestión.	MERITOCRACIA
				4	Comprobar in situ y mediante una evaluación las labores propias de la Meritocracia.	MERITOCRACIA
				5	Realizar jornadas de difusión (talleres) con uso de la tecnología (video conferencias, Web) de la labor y finalidad de la Meritocracia.	MERITOCRACIA
				6	Diseñar conforme a la normativa presupuestaria vigente los mecanismos para elaborar el presupuesto para la labor de la Meritocracia.	MERITOCRACIA
				7	Desarrollar conjuntamente con las comisiones distritales de Meritocracia los lineamientos para la planificación y ejecución de los procesos para la valoración de meritos.	MERITOCRACIA - COMISIONES DISTRITALES DE MERITOCRACIA
				8	Proponer y formular los respectivos Cuadros de Antigüedad y Meritos de los Jueces Superiores Titulares, y las Comisiones Distritales de Meritocracia formularán los respectivos cuadros de los Jueces Especializados/Mixtos y de Paz Letrados a nivel nacional, luego remitirlos al Consejo Ejecutivo.	MERITOCRACIA - COMISIONES DISTRITALES DE MERITOCRACIA
				9	Utilizar la tecnología informática disponible para la automatización de los procesos de valoración de meritos y su instalación e interconexión en las sedes judiciales a nivel nacional.	MERITOCRACIA
				10	Proponer la reestructuración de la Web de Meritocracia, dinamizando su presentación y acceso a la información.	MERITOCRACIA

FORMATO DE FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECIFICOS - FORMATO "O"**PERIODO DE FORMULACIÓN: AÑO 2011****Dependencia: OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD (MERITOCRACIA)**

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	N°	TACTICA	N°	OBJETIVO ESPECIFICO	AREA RESPONSABLE
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	2.3.6	Fortalecer la aplicación del Sistema de Méritos	11	Diseñar la cartelera de presentación de la Oficina de Meritocracia, en un ambiente de fácil ubicación dentro del Palacio Nacional de Justicia, en la cual contendrá información de interés para la magistratura en el tema de Meritocracia así como la publicación de los cuadros de Antigüedad y meritos vigentes.	MERITOCRACIA
				12	Diseñar utilizando tecnología Web un modulo que permita colgar las Hojas de Vida de los Jueces en la Web de Meritocracia, para ser visuliazadas con facilidad, otorgando mayor trasparencia de la información.	MERITOCRACIA
				13	Ordenar la creacion de la Base de Datos para el Registro de Firmas Autorizada de Jueces, que permitan dar la seguridad correspondiente para evitar falsificacion de firmas de jueces a nivel nacional.	MERITOCRACIA
				14	Construir un aplicativo que permita el registro de la conformación, activación, desactivación de Órganos Jurisdiccionales que conforman los distritos judiciales así como conocer los jueces que integran dichos órganos, para ser consultados de ser necesarios en tiempo real, con sus respectivas estadísticas.	MERITOCRACIA

FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS - FORMATO "F"

PERIODO DE FORMULACIÓN: AÑO 2011

Dependencia: OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MERITOS Y DE ANTIGÜEDAD (MERITOCRACIA)

N° Obj. Estrat.	N° Táctica	N° Obj. Especif.	Nombre Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Resultado año anterior	Metas Trimestrales y Anual					Area Responsable	Breve Descripción
							I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Acumulado		
2	2.3.6	1	Adecuación Normativa	N° de Proyectos	Proyecto	ND	1	1	-	-	2	MERITOCRACIA - COMISIONES DISTRITALES DE MERITOCRACIA	Con la experiencia y las casuísticas presentadas en la formulación de Cuadros, se concluye en la necesidad de la elaboración de una normativa mas acorde con la realidad del Juez, en los aspectos del desarrollo académico-profesional y laboral, haciéndose necesaria la modificatoria de la norma de valoración de meritos de acuerdo a la nueva ley de carrera judicial vigente, para tal efecto se solicitará la participación de las comisiones distritales de Meritocracia para que participen en la formulación de un proyecto.
		2	Desarrollo del Sistema Matriz	N° de Proyectos	Proyecto	ND	1	1	-	-	2	MERITOCRACIA	Establecer un modelo de trabajo para la valoración de meritos, el cual deberá ser implementado en todos los distritos judiciales a nivel nacional.
		3	Generación de capacidades institucionales	N° de Proyectos	Proyecto	ND	-	-	1	-	1	MERITOCRACIA	Brindar capacitación a los operadores del sistema de valoración de meritos, mediante el desarrollo de un plan de capacitación anual, para garantizar calidad, eficiencia y continuidad del proceso de evaluación de jueces, ganando
		4	Monitoreo, Evaluación y Estadísticas	N° de Proyectos	Proyecto	ND	1	1	1	1	4	MERITOCRACIA	Mediante el monitoreo y evaluación de estadísticas se busca obtener indicadores de gestión, identificar procedimientos claves, generando un sistema de retroalimentación todo bajo la nueva normativa (resultante de la modificatoria del reglamento de valoración de méritos)
		5	Difusión	N° de Jornadas	Evento	ND	1	1	1	1	4	MERITOCRACIA	Elaborar y llevar a cabo una campaña de difusión de labor y finalidad de la Meritocracia, además de la existencia de la Web de Meritocracia, mediante Jornadas de Difusión a nivel nacional, con el correspondiente seguimiento evaluación de dichas actividades.
		6	Presupuesto y gestión de recursos	N° de Proyectos	Proyecto	ND	1	1	1	-	3	MERITOCRACIA	Definir la metodología a usar para analizar y determinar el presupuesto requerido para la implementación y operatividad y continuidad de la Meritocracia a nivel nacional.
		7	Planificación y ejecución de la implementación	N° de Proyectos	Proyecto	ND	1	1	1	-	3	MERITOCRACIA - COMISIONES DISTRITALES DE MERITOCRACIA	Coordinadamente con las Comisiones Distritales de Meritocracia desarrollar los lineamientos para la planificación y ejecución de procesos de valoración de meritos, con su respectivo proceso de monitoreo.
		8	Formulación de Cuadro de Antigüedad y de Méritos	N° de Proyectos	Proyecto	ND	-	-	-	1	1	MERITOCRACIA - COMISIONES DISTRITALES DE MERITOCRACIA	Elaboración, aprobación y publicación de los Cuadros de Antigüedad y de Méritos de los Jueces Superiores Titulares a nivel nacional, y para el caso de los Jueces Especializados / Mixtos y de Jueces Paz Letrados los cuadros serán elaborados por las Comisiones Distritales de Meritocracia quienes luego de su aprobación por la Sala Plena o CED serán remitidos para su publicación.

N.D: No Disponible

FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS - FORMATO "F"

PERIODO DE FORMULACIÓN: AÑO 2011

Dependencia: OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MERITOS Y DE ANTIGÜEDAD (MERITOCRACIA)

N° Objet. Estrat.	N° Táctica	N° Objet. Especif.	Nombre Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Resultado año anterior	Metas Trimestrales y Anual					Area Responsable	Breve Descripción
							I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Acumulado		
2	2.3.6	9	Aplicativo informático de Meritocracia	N° de informes de Proyectos presentados	Informe	ND	1	1	1	-	3	MERITOCRACIA	En base a la nueva normativa, y con la participación de la Gerencia de Informática diseñar un aplicativo informático para el uso de Cortes Superiores de Justicia de forma interconectada en tiempo real para lograr para lograr un rápida y optima elaboración de los Cuadros de Antigüedad y meritos brindando transparencia al proceso de evaluación de meritos.
		10	Remodelación de la Página web de meritocracia	N° actividades de Remodelación	Actividades	ND	-	1	-	-	1	MERITOCRACIA	Reestructurar la Web de la Oficina de Meritocracia con la finalidad de mejorar su presentación y a la vez dar mayor dinamismo al momento de acceder a la información que contiene.
		11	Cartelera de Meritocracia	N° de Publicaciones	Publicaciones	ND	1	1	1	1	4	MERITOCRACIA	Elaborar, presentar y ubicar físicamente la visualización de los cuadros obtenidos, artículos sobre Meritocracia y demás informaciones de carácter institucional.
		12	Web Meritocracia: Hoja de vida del Juez	N° de informes de hojas de vida publicadas	Informe	ND	1	1	1	1	4	MERITOCRACIA	Luego del proceso de recolección de las Hoja de Vida del Juez, el cual fue solicitado a nivel a nacional durante el año 2010, se procederá mediante un modulo Web a acceder al administrador de contenidos Web desde donde se podrán publicar estos archivos en la Web.
		13	Nueva base de datos de firma autorizada del juez	N° de Proyectos	Proyecto	ND	1	1	1	-	3	MERITOCRACIA	Elaborar un aplicativo informático que permita registrar las firma Autorizadas del Juez, previo llenado del Formato aprobado, y mediante el aplicativo a crear los órganos administradores de justicia o relacionados a este fin puedan verificar las firmas vía online.
		14	Aplicativo informático para el registro de Órganos jurisdiccionales a nivel nacional	N° de Proyectos	Proyecto	ND	1	1	1	-	3	MERITOCRACIA	Construir en coordinación con la Gerencia de Informática un aplicativo que permita registrar la conformación, creación, activación y desactivación de los órganos jurisdiccionales con los jueces asignados a cada uno de ellos y que conforman un distrito judicial, el mismo que deberá ser operado por el personal de cada sede judicial, este aplicativo deberá estar interconectado para consultas online.

N.D: No Disponible

OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ

PLAN OPERATIVO 2011

OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

A) DIAGNOSTICO SITUACIONAL 2010

Resultados

La Justicia de Paz constituye, sin duda, una institución superlativa en el servicio de impartición de justicia de nuestro país, no sólo por su larga tradición histórica, sino porque a través de ella se atienden gran parte de los conflictos que se producen en las pequeñas poblaciones rurales, comunidades, caseríos y zonas urbanas marginales del país. Entre los resultados alcanzados se describen a continuación los siguientes:

- Cuenta aproximadamente con 5,672¹ Juzgados de Paz distribuidos en todos los Distritos Judiciales del país. De ellos más del 50% están ubicados en zonas rurales.
- En el año 2010 se crearon 107 juzgados de paz en los Distritos Judiciales del país, esto es, 28.70% más que en el año anterior (que se crearon 77). Cabe indicar al respecto que un gran sector de estos nuevos juzgados creados pertenecen a la Amazonía peruana, especialmente al Distrito Judicial de Loreto, en donde han surgido nuevos elementos sociales y económicos con la instalación de empresas transnacionales que han trastocado la vida de sus comunidades y su capacidad de respuesta a los conflictos que se están generando tanto de tipo criminal, como laboral y medio ambiental.
- Un gran sector de estos Juzgados de Paz rurales carece de infraestructura, mobiliario y equipos que le permitan desarrollar adecuadamente su función, dado que la inversión estatal en estos rubros ha sido y es ínfima, así como también la contribución de los gobiernos locales y las comunidades a quienes por mandato legal les corresponde proporcionar la sede en la que funcionará el órgano jurisdiccional.
- El último o más reciente diagnóstico nacional de la Justicia de Paz² ha proporcionado información relevante respecto a lo previamente anotado. Señala, por ejemplo, que en general los juzgados de paz están pobremente equipados y los muebles con los que cuentan en muchos casos son de propiedad del juez (puesto que atienden en su casa) y se encuentran en mal estado, lo que se ha remediado en parte a partir de la ejecución del Proyecto JUSPER (financiado por la Unión Europea) en el 2008, a través del que se les ha dotado con mobiliario básico, kits de normas, escudos y crucifijos a unos 5,500 juzgados de paz, permitiendo que la atención del usuario sea de mejor calidad.
- Respecto de los recursos tecnológicos, dicho diagnóstico refiere que la situación es más grave aún, pues sólo un 7.4% de los juzgados de paz tiene una computadora y ésta en un porcentaje significativo es de propiedad del juez. El único recurso con que cuentan casi todos los juzgados, dice, son las máquinas de escribir que les han sido entregadas en gran parte por el Poder Judicial.

¹ Dato proporcionado por la ONAJUP y está referido a diciembre del 2010.

² Producto que data del 2007 y que fue obtenido a través del Proyecto JUSPER bajo el rótulo *Informe Final "Diagnóstico Situacional del Servicio de Justicia de Paz Letrada y de Justicia de Paz"* elaborado por el equipo del Movimiento "Manuela Ramos" en ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría Ref. PNRC No. 007-2007-4.1.1-UE-PJ/JUSPER.

PLAN OPERATIVO 2011

OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ

- En el bienio pasado (2009-2010), dado ese escenario, se dispuso primero la implementación progresiva de los juzgados de paz con equipos de cómputo y otras herramientas tecnológicas, concentrando sus esfuerzos especialmente en las zonas rurales andinas y amazónicas en donde proliferan núcleos poblacionales marginados. Verbigracia: Se implementó 18 juzgados de paz en el Distrito Judicial de Loreto, 4 de ellos con paneles solares y equipos de cómputo y los otros 14 con mobiliario básico (escritorios, módulos de cómputo, sillas, armarios).
- Para el ejercicio 2010, se asignó recursos financieros a la ONAJUP a efectos de que se adquieran 1,670 equipos de cómputo e impresoras matriciales a un sector de los juzgados de paz del país. Se han adquirido a través del PNUD los equipos de cómputo por un monto de S/. 7'031,507.00 Nuevos Soles y queda pendiente la adquisición de las impresoras matriciales por la misma entidad por el importe de S/. 1'409,254.55 Nuevos Soles. La distribución de los primeros a cada Distrito Judicial se iniciará en el mes de marzo 2011.
- En vista de lo anterior, se ha elaborado y difundido el "Manual Básico de Computación para Jueces de Paz", el que, previa validación de la Gerencia de Informática del Poder Judicial, se ha distribuido a los Distritos Judiciales para que sean utilizados en los eventos de capacitación de estos operadores, lo que se ha venido haciendo en el ejercicio 2010 previo convenio con instituciones educativas particulares o a través de la propia institución.
- El más claro ejemplo de lo antedicho es el proceso de capacitación en informática básica ejecutado por el Distrito Judicial de Tumbes el cuatrimestre final del 2010.
- Cabe indicar que la entrega de los equipos de cómputo a los jueces de paz fortalecerá su proceso de formación y capacitación, en vista que serán cargados con mucha información y formatos que les servirán para un desempeño adecuado de su función.
- El déficit de infraestructura, sin embargo, se mantiene en similares niveles porcentuales a los del diagnóstico.
- En lo referente a la formación y capacitación de jueces de paz, se tiene que en el ejercicio 2010, se han ejecutado una mayor cantidad de eventos de inducción para novatos y de capacitación para aquellos que tienen experiencia en el cargo en el marco del "Plan Nacional de Capacitación y Formación Continua de Jueces de Paz 2008-2011" y del "Plan Nacional de Capacitación de Jueces de Paz 2010". Fueron 176 en total, lo que equivale a un incremento cuantitativo de hasta el 57.79% en relación al ejercicio pasado (en el que se organizaron 109).
- La cantidad promedio de jueces de paz titulares y jueces accesitarios inducidos y/o capacitados asciende en este periodo a 10,320, es decir, el 60.47% del total de estos operadores (son 17,067).
- En este rubro, se ha previsto desarrollar el "Programa Nacional de Formación de Facilitadores en Justicia de Paz", con la finalidad de tener personal especializado en esta materia y sobre todo comprendan, conozcan y manejen los procesos de enseñanza y aprendizaje efectivos para adultos provenientes de zonas rurales y con un enfoque inclusivo e intercultural.

PLAN OPERATIVO 2011

OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ

- A fin de que lo anterior se haga efectivo y se produzca un avance cualitativo sostenido, la ONAJUP con el apoyo de organismos de cooperación internacional (Proyectos JUSPER y PROJUR Fase II), ha formulado el denominado “Diseño Curricular Nacional de Justicia de Paz” como el instrumento que orientará la capacitación y formación de jueces de paz y facilitadores para el período 2011 al 2014.
- Para ello se ha considerado los logros obtenidos como parte del “Plan Nacional de Capacitación y Formación Continua 2008-2011” (Oficina Nacional de Justicia de Paz, 2007); el informe de “Evaluación y Reformulación del Plan Nacional de Capacitación y Formación Continua de Jueces de Paz 2008-2011”; el documento de “Análisis y Sistematización de las Experiencias Adquiridas de Capacitación a Jueces de Paz en el Territorio Nacional”; el Informe Final “Diagnóstico Situacional del Servicio de Justicia de Paz Letrada y de Justicia de Paz” elaborado por el Movimiento Manuela Ramos (2008), el documento “Sistematización de Experiencias Adquiridas en Justicia de Paz” elaborado por CIDEPSA; el Informe final de Asistencia técnica para fortalecer y desarrollar la Justicia de Paz, de Hans-Jürgen Brandt, entre otros documentos.
- En el aspecto organizacional, la situación es la misma que en el ejercicio anterior, en vista que no se ha dotado a la ONAJUP con recursos humanos y materiales suficientes, así como tampoco a las ODAJUP de los Distritos Judiciales del país, a pesar que en ambos casos el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la implementación y aprobó la asignación de plazas.
- Queda pendiente en el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la aprobación de los documentos de gestión de la ONAJUP y las ODAJUP, considerando las nuevas funciones asignadas mediante Resolución Administrativa No. 417-2010-CE/PJ del 13 de diciembre del 2010, en cumplimiento de las recomendaciones vertidas en los Congresos Internacionales de Justicia Intercultural organizados por el Poder Judicial, esto es, que viabilice el desarrollo de acciones de coordinación entre la jurisdicción estatal, de paz, comunal y ronderil.
- Asimismo, se indica que en este periodo se realizaron 16 visitas de control a las Odajup’s a nivel nacional y a las Capacitaciones de Jueces de Paz. Los Distritos Judiciales que se visitaron fueron: Amazonas, Huaura, Cusco, San Martín, Melgar, Junín, Loreto, Cajamarca, Tumbes y Cañete.

B) MATRIZ FODA (ANALISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y DEBILIDADES)

FORTALEZAS

- La presencia de la ONAJUP acentúa cada vez más la presencia y fortalecimiento de la Justicia de Paz en el Perú y la organicidad de las dependencias que ejecutan los ciertos procesos de soporte administrativo y de apoyo para sus operadores en los Distritos Judiciales del país.
- La ONAJUP se sustenta en la labor eficiente de los jueces de paz que gozan del reconocimiento y son legitimados por la población.

PLAN OPERATIVO 2011

OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ

- Los Juzgados de Paz al 31 de diciembre del 2010 ascienden a 5,672 ubicados en su mayoría en zonas rurales y de difícil acceso del país.
- Cuenta con 29 Oficinas Distritales de Justicia de Paz -ODAJUP- creadas en cada uno de los Distritos Judiciales del país, las cuales ejecutan las actividades que forman parte de la planificación estratégica de la ONAJUP aprobada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Se fortalece porque sus actividades forma parte de las prioridades de la agenda de la Presidencia del Poder Judicial y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Las actividades de la ONAJUP y las ODAJUP en relación con los jueces de paz han generado en estos una sensación de reconocimiento y pertenencia al sistema judicial del país.
- La ONAJUP cuenta con información actual sobre Justicia de Paz.
- El sistema nacional de Justicia de Paz que dirige la ONAJUP cuenta con personal altamente capacitado e identificado con sus fines y con gran sentido social.
- Se ha potenciado cualitativamente los eventos de inducción, formación y capacitación de jueces de paz en el país y se han incrementado en número para satisfacer esta necesidad de dichos operadores.
- Se cuenta con instrumentos y documentos de gestión que permiten, de darse el presupuesto respectivo, un actuar institucional planificado, dosificado y progresivo en esta materia.
- Se cuenta con el apoyo de la Cooperación Internacional para el desarrollo de la Justicia de Paz en el Perú en zonas rurales y urbanas.

OPORTUNIDADES

- Está en trámite en el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial el proyecto de Ley de la Justicia de Paz, lo que permitirá que sus operadores cuenten con un marco normativo adecuado.
- En el país y en el Poder Judicial está variando el enfoque tradicional de acceso a la justicia y de los diversos medios que permiten superar las barreras culturales, económicas y geográficas que impiden o restringen las posibilidades de que la población goce del derecho a la tutela judicial efectiva, entre ellos, la Justicia de Paz, lo que genera un mayor interés en fortalecer a la ONAJUP y las ODAJUP.
- Existe gran interés de los organismos de cooperación interinstitucional de apoyar las actividades de la Justicia de Paz en el país.
- Se han elevado los niveles de coordinación con la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial, lo que permite tener un mejor soporte técnico en la vinculación de la ONAJUP con los organismos de cooperación internacional.
- Se ha previsto dotar a un grueso sector de Juzgados de Paz de herramientas informáticas básicas (equipo de cómputo e impresora matricial).
- Se ha encargado a la ONAJUP viabilizar el desarrollo de acciones de coordinación entre la jurisdicción estatal, de paz, comunal y ronderil y aborde su tarea con un enfoque inclusivo e intercultural, lo cual amplía su ámbito competencial.
- Se ha encargado a la ONAJUP ejecutar el Proyecto PROJUR Fase III en el ejercicio 2011, cuyo éxito posibilitaría la remisión de mayores fondos al Poder Judicial para atender las necesidades de justicia de las zonas más vulnerables del país.

PLAN OPERATIVO 2011

OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ

DEBILIDADES

- La ONAJUP no tiene aprobados los documentos técnicos normativos que requiere para su funcionamiento (ROF, MOF, CAP, PAP).
- No cuenta con fondos asignados en el Presupuesto Institucional 2011 para financiar específicamente sus actividades.
- La ONAJUP no cuenta con recursos humanos suficientes, lo que restringe su capacidad de respuesta a los requerimientos.
- La ONAJUP tiene problemas para definir adecuadamente el contenido de los eventos de capacitación de jueces de paz, porque no se tiene una normatividad adecuada para la actuación de estos operadores y se varían constantemente la legislación en su caso ampliando o restringiendo sus competencias.
- El responsable de las ODAJUP en los Distritos Judiciales del país no es un personal a tiempo completo, sino que desarrolla esa función en adición a la que tiene como personal jurisdiccional o administrativo.
- Hay una alta rotación de responsables de las ODAJUP en los Distritos Judiciales del país lo que perjudica su funcionamiento dado que el personal novato carece de la experiencia y los conocimientos necesarios.
- Se producen conflictos con algunas autoridades judiciales distritales para el desarrollo de las actividades de capacitación.
- La ONAJUP, y el Poder Judicial en general, adolecen de la logística necesaria para abordar adecuadamente el tema de la justicia intercultural y las relaciones de coordinación con los otros operadores del sistema judicial peruano que es plural.
- La falta de una mejor coordinación con los órganos de apoyo de la Gerencia General.

AMENAZAS

- La falta de previsión presupuestaria para las actividades de fortalecimiento de la Justicia de Paz en el país imposibilitaría que se cumplan con los objetivos estratégicos de la institución en esta materia y la propuesta de la actual gestión, así como también que se atiendan las nuevas funciones de coordinación con los otros operadores jurisdiccionales que le ha encargado el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- El cambio de las autoridades políticas que puede afectar el curso actual de las actividades de lucha contra las barreras de acceso a la justicia que se ha planteado el Poder Judicial.
- La intervención discrecional de organismos no gubernamentales en justicia de paz y justicia comunitaria con fondos con los que no cuenta o no puede destinar el Poder Judicial para atender otras necesidades que entiende más prioritarias, lo que puede generar la pérdida de liderazgo que ha ganado la entidad en el periodo bianual pasado.

FORMATO DE FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS - FORMATO "O"

PERIODO DE FORMULACIÓN: AÑO 2011

Dependencia

OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ (ONAJUP)

N°	Objetivos Estratégicos (del Plan de Desarrollo Institucional)	N°	Táctica	N°	Objetivo Especifico del Plan Operativo	Área Responsable
1	El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia	1.1.12.1	Ampliar la cobertura de los Juzgados de Paz	1	Brindar servicio de Justicia en lugares recónditos del Perú	ONAJUP
				2	Facilitar información de la Justicia de Paz a la comunidad	ONAJUP
				3	Promover y coordinar la firma de convenios con instituciones publicas y/o privadas	ONAJUP
		1.1.12.2	Desarrollar las capacidades y competencias requeridas para el ejercicio de la judicatura de paz y sus accesitarios	4	Supervisión de cursos de Inducción de Jueces de Paz	ONAJUP
				5	Supervisión de Cursos de Capacitación	ONAJUP - ODAJUP
				6	Afianzar las capacidades administrativas a través de la realización de un Manual de Capacitación para Jueces de Paz.	ONAJUP - ODAJUP
		1.1.12.3	Fortalecer el control de la Oficina de Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz y las Oficnas Distritales a nivel nacional	7	Propiciar el control de la gestión admnistrativa a través de viajes de supervisión a las ODAJUP a nivel nacional.	ONAJUP - ODAJUP
				8	Promover y estimular la utilización del Registro de Firmas de Jueces de Paz.	ONAJUP - ODAJUP

FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS - FORMATO "F"

PERIODO DE FORMULACIÓN: AÑO 2011

Dependencia: OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ (ONAJUP)

N° OBJET. ESTRAT.	N° TACTICA	N° OBJET. ESPECIF.	NOMBRE DE INDICADOR	FORMA DE CALCULO	UNIDA DE MEDIDA	RESULTADO DEL AÑO ANTERIOR	METAS TRIMESTRALES Y ANUAL					ÁREA RESPONSABLE	BREVE DESCRIPCIÓN
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO		
1	1.1.12.1	1	Juzgados de Paz.	Número de Juzgados de Paz	Juzgado	107	6	12	11	8	37	ONAJUP	Presentación de expedientes de solicitud de creación de Juzgados de Paz para aprobación del Consejo Ejecutivo.
		2	Proyecto de avance en el link de enlace	N° de Proyecto de link	Proyecto	ND	0	1	0	0	1	ONAJUP	Proyecto para la Implementación del Link de Justicia de Paz en la web del Poder Judicial.
		3	N° de Convenios Interinstitucionales	N° de Proyecto de convenio	Proyecto	1	0	0	1	0	1	ONAJUP	Proyectos de Convenios entre el Poder Judicial e Instituciones públicas o privadas.
	1.1.12.2	4	Supervisión de cursos de Inducción de Jueces de Paz	Número de Cursos de Inducción	Informe de cursos de inducción	ND	3	7	5	8	23	ONAJUP	Supervisar la realización de cursos de inducción para Jueces de Paz
				Número de beneficiarios	Informe de beneficiarios	ND	90	210	150	240	690		
		5	Supervisión de Cursos de Capacitación	Número de cursos de Capacitaciones	Informe de cursos de capacitación	150	0	12	12	5	29	ONAJUP - ODAJUP	Supervisar la realización de cursos de capacitación para Jueces de Paz
	Número de beneficiarios			Informe de beneficiarios	8500	0	360	360	150	870			
	6	Manual de Capacitación para Jueces de Paz	N° de Propuestas presentadas	Propuestas	ND	0	0	1	0	1	ONAJUP - ODAJUP	Elaboración de un Proyecto de Manual de consulta para los Jueces de Paz	
1.1.12.3	7	Viajes por Supervisión	Cantidad de viajes realizados	Viajes	20	0	4	4	2	10	ONAJUP - ODAJUP	Realizar visitas a las ODAJUP's y monitorear el trabajo que vienen realizando.	
	8	Difusión del Formato del Registro Nacional de Firmas de Jueces de Paz	Total de oficios remitidos	Oficio	0	0	2	2	0	4	ONAJUP-ODAJUP	Impulsar el uso de la Resolución Administrativa No. 121-2007-CE-PJ, sobre el Formato del Registro Nacional de Firmas de Jueces de Paz.	

OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

PLAN OPERATIVO 2011

OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

A) DIAGNOSTICO SITUACIONAL 2010

- Durante el año 2010, la OCTI ha logrado incorporarse en la institucionalidad del Poder Judicial como órgano asesor del Consejo Ejecutivo y de la Presidencia, encargándose de coordinar y proponer los programas, proyectos y/o actividades a desarrollarse en el Poder Judicial mediante la cooperación técnica y/o financiera internacional, así como gestionando y canalizando los recursos de cooperación provenientes de organismos internacionales, públicos o privados y de gobiernos extranjeros cooperantes.
- Tomando en cuenta el Plan de Desarrollo Institucional 2009 - 2018, se fortaleció la gestión de la OCTI a partir de la formulación de documentos de gestión como la Estrategia de Cooperación Internacional del Poder Judicial, marco estratégico y directriz programática para la OCTI, que busca coordinar, ordenar y sistematizar el apoyo de la Cooperación Internacional al Poder Judicial para lograr intervenciones más integradas, mejor articuladas y de mayor impacto a mediano y largo plazo, garantizando el liderazgo y la apropiación del Poder Judicial.
- Otro aporte de la OCTI fue la propuesta de Organización y Funciones de la oficina, el mismo que fue elevado para ser incorporado en el ROF institucional, y está pendiente de aprobación de parte del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- En materia de coordinación, gestión y/o seguimiento de los programas, proyectos o actividades de cooperación internacional con el Poder Judicial, se ha avanzado en:

Proyecto Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú - JUSPER: La Comisión Europea financió el Proyecto con 10 millones de euros. El proyecto fue implementado a través de un convenio interinstitucional, entre el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura, la Academia de la Magistratura y el Tribunal Constitucional. Durante el 2010, la OCTI apoyó el proceso de cierre del mismo.

Proyecto Apoyo al Fortalecimiento del Poder Judicial - PAFPJ: En el año 2007, como parte de las acciones enmarcadas en el convenio marco con PNUD, se suscribió este proyecto, el cual ha servido para impulsar la modernización del Poder Judicial. En el periodo 2009-2010 se incrementaron las actividades del PAFPJ en casi un 50%.

Programa de Acceso a la Justicia en Comunidades Rurales PROJUR Fase II y III: financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE. La Fase II se ejecutó en la sierra de Cajamarca y Apurímac, la misma que contó con la presencia del Poder Judicial en calidad de participante. A partir del segundo semestre del 2010, el Poder Judicial suscribió un convenio con COSUDE para implementar el proyecto a través de la Oficina Nacional de Justicia de Paz (ONAJUP).

Con un monto asignado de 2'413,800 nuevos soles de financiamiento para el periodo agosto 2010 – diciembre 2011, PROJUR III aspira a profundizar y enraizar la coordinación entre la justicia de paz (justicia ordinaria) y la justicia comunal. La

PLAN OPERATIVO 2011

OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

gestión y negociación de la OCTI ante la APCI y COSUDE para concretar este nuevo proyecto ha sido uno de los principales logros de la oficina.

Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la Mejora de los Servicios Brindados a la Población Peruana – PMSAJ: Durante el año 2010, luego de coordinaciones entre el BID, el Poder Judicial, el MINJUS y el MEF, se logró poner en marcha el Programa, con lo cual se inició la elaboración de los estudios de preinversión de los proyectos más relevantes para el Poder Judicial: Ampliación de la Cobertura de la Administración de Justicia: Centros Integrados del Sistema de Administración de Justicia – CISAJ y Modernización de los Servicios de Resocialización de Menores – PMSRM, con el apoyo de esta oficina.

Proyecto Apoyo a la Consolidación de la Reforma del Sistema Procesal Penal y de la Reforma de la Administración de la Justicia Fase II– Proyecto Justicia Fase II y Fase III: La Cooperación Técnica Alemana - GTZ ha tenido un rol muy activo en el Poder Judicial, especialmente, durante el año pasado, en la elaboración e implementación del Nuevo Código Procesal Penal (NCP). A partir de enero de 2010, ha prestado asistencia técnica en otras áreas también de intenso interés institucional como reducción de la Carga Procesal en las especialidades de familia, laboral, contencioso y penal (reos libres), Identificación de Indicadores de Productividad en los procesos judiciales y apoyo al Primer y Segundo Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural. La Fase III, que iniciará sus actividades en el año 2011, ha sido aprobada y continuará con los mismos componentes de la Fase II.

Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia (PMSJ)-Etapa II: El proyecto cuenta con aprobación desde el 1 de diciembre de 2010, la misma que fue emitida mediante D.S. N° 245-2010-EF que autorizó la suscripción del contrato de préstamo del Banco Mundial. Es una iniciativa donde participan el Poder Judicial, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, el Ministerio de Justicia y la Academia de la Magistratura. Tiene un presupuesto total de \$30 millones, con aporte del Banco Mundial por US\$ 20 millones para el periodo 2011- 2014. En esta Etapa II se busca incrementar la calidad y acceso a los servicios de justicia, a través de mejoras en los procesos jurisdiccionales y administrativos, sustentados en cambios normativos y organizacionales, desarrollo de capacidades humanas y una mejor provisión de recursos, particularmente de equipamiento y activos intangibles. La OCTI como unidad interlocutora, en representación del Poder Judicial, ha prestado apoyo y seguimiento al Proyecto en la realización de los respectivos estudios de preinversión de la segunda etapa.

Atención de la Violencia Familiar y Promoción de la Igualdad de Género desde el Sistema de Justicia: El Poder Judicial ha estado negociando este financiamiento no reembolsable del BID por valor de US \$200,000 para apoyar la ejecución de diversos estudios y diagnósticos sobre el tema, que podrán evolucionar a nuevos proyectos para ejecutarse más adelante.

Programa UMBRAL: En el marco del componente Anticorrupción de este Programa, la OCTI ha realizado seguimiento al Programa en lo referido a la participación de la OCMA. En el año 2010 se han fortalecido las oficinas de control interno a nivel central y descentralizado (ODECMAS), así mismo se ha desarrollado un Sistema Informático de Control Judicial.

PLAN OPERATIVO 2011

OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

Otros logros relevantes son:

- **La relación con Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI** y la participación del Poder Judicial, a través de la OCTI, en el Comité de Coordinación Multisectorial de APCI.
- La gestión con el Centro de Investigaciones Judiciales para lograr la participación de magistrados peruanos en cursos de capacitación financiados por la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID**.
- El apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo –BID para la asistencia técnica no reembolsable en el desarrollo de un módulo de gestión de solicitud de certificados de resoluciones y partes judiciales de un proceso en Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima, a iniciarse en el 2011.

B) RESTRICCIONES

Durante la gestión del 2010, se presentaron algunos elementos relevantes a ser tomados en cuenta para la actual gestión:

- La necesidad de contar con la aprobación de la propuesta de funciones de la OCTI presentada y su respectiva incorporación al ROF institucional; lo que permitiría un posicionamiento adecuado de la oficina como instancia orgánica de asesoría.
- El imperativo de garantizar el presupuesto para las contrapartidas de los programas, proyectos o actividades de cooperación internacional que el Poder Judicial se compromete a implementar.
- La importancia de mantener una comunicación fluida entre la OCTI, el Consejo Ejecutivo y la Presidencia para una atención eficiente, eficaz y oportuna a las necesidades de la institución que pueden ser financiadas a través de la cooperación internacional.
- La necesidad de que las instancias beneficiarias de la cooperación en el Poder Judicial se apropien de los productos elaborados con las intervenciones de la cooperación técnica internacional, y se institucionalicen.

C) MATRIZ FODA (ANALISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y DEBILIDADES)

FORTALEZAS

- Accesibilidad directa al Consejo Ejecutivo, en mérito a la Resolución Administrativa N° 133-2005-CE-PJ, lo cual permite a la OCTI gestionar con mayor rapidez las aprobaciones del referido órgano de dirección relacionadas con su quehacer.
- Accesibilidad al Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial y a la Gerencia General del Poder Judicial.

PLAN OPERATIVO 2011

OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

- Capacidad de organización documentaria y de información al contar con un primer módulo del Sistema de Información de Cooperación (SINCO) que permite levantar el acervo documentario y registro de los programas, proyectos y actividades financiados por la Cooperación Internacional dentro del Poder Judicial.
- Capacidad de liderazgo en la identificación, gestión y orientación de recursos de cooperación internacional hacia actividades, proyectos y programas de reforma y modernización del Poder Judicial y el Sistema de Administración de Justicia (SAJ).
- Contar con la “Estrategia de Cooperación Internacional del Poder Judicial”, que es el marco estratégico que guía a mediano plazo la demanda de cooperación internacional del Poder Judicial y la oferta de cooperación internacional de las fuentes cooperantes al Poder Judicial.
- Capacidad de gestión estratégica, técnica y administrativa para mantener el flujo de la cooperación internacional hacia el Poder Judicial.
- Imagen y posicionamiento de la OCTI y las buenas relaciones con los cooperantes.
- Capacidad técnica de los recursos humanos, al contar con personal profesional altamente calificado a nivel académico y de experiencia laboral en las materias que atañen a la OCTI.
- La OCTI tiene acceso directo a las fuentes cooperantes a partir de la autonomía del Poder Judicial como poder del Estado.
- La OCTI, a través del Poder Judicial, integra el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional.
- Satisfacción de las unidades orgánicas del Poder Judicial beneficiarias de la Cooperación Internacional gestionada por la OCTI.

OPORTUNIDADES

- Interés por los temas relacionados con gobernabilidad, y en particular con acceso a la justicia y lucha contra la corrupción de parte de las fuentes cooperantes, lo que permite la posibilidad de tener potenciales cooperaciones a pesar de la tendencia mundial de declinación de los fondos no reembolsables dirigidos a países de renta media alta y un retiro paulatino de algunas fuentes cooperantes.
- La aplicación de los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo en la planificación estratégica de la cooperación internacional en el Poder Judicial permite que el Poder Judicial tenga más oportunidades de lograr el apoyo y el aporte de las fuentes cooperantes.
- La existencia de la Política Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable establecida por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, define como uno de sus objetivos estratégicos garantizar el acceso universal a la justicia y lograr la paz y seguridad nacional, lo que permite priorizar la cooperación internacional hacia las acciones del Sistema de Administración de Justicia.
- El interés de la APCI para que el Poder Judicial lidere el sub grupo de Justicia del Grupo Temático de Gobernabilidad, en donde se coordinarán agendas y esfuerzos de las fuentes cooperantes.
- La programación de las negociaciones de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) con diversos países empezará en el año 2011.
La Cooperación Internacional descentralizada tiene una potencial oferta de asistencia técnica para el Perú, al ser considerado uno de los países prioritarios para el destino de su cooperación al priorizar los temas vinculados al sistema de administración de justicia (p.ej.: promoción de una buena gobernabilidad y fortalecimiento institucional).

PLAN OPERATIVO 2011

OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

- Las fuentes cooperantes y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional se encuentran muy satisfechas con el desempeño de la OCTI y, por ende, dispuestas a considerar las solicitudes de CINR que se les presente.
- La APCI se ha trazado como lineamiento básico que el país se convierta en país Cooperante Técnico en América Latina.
- como uno de sus objetivos estratégicos garantizar el acceso universal a la justicia y lograr la paz y seguridad nacional, lo que permite priorizar la cooperación internacional hacia las acciones del Sistema de Administración de Justicia.
- El interés de la APCI para que el Poder Judicial lidere el sub grupo de Justicia del Grupo Temático de Gobernabilidad, en donde se coordinarán agendas y esfuerzos de las fuentes cooperantes.
- La programación de las negociaciones de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) con diversos países empezará en el año 2011.
- La Cooperación Internacional descentralizada tiene una potencial oferta de asistencia técnica para el Perú, al ser considerado uno de los países prioritarios para el destino de su cooperación al priorizar los temas vinculados al sistema de administración de justicia (p.ej.: promoción de una buena gobernabilidad y fortalecimiento institucional).
- Las fuentes cooperantes y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional se encuentran muy satisfechas con el desempeño de la OCTI y, por ende, dispuestas a considerar las solicitudes de CINR que se les presente.
- La APCI se ha trazado como lineamiento básico que el país se convierta en país Cooperante Técnico en América Latina.

DEBILIDADES

- La pendiente aprobación de la propuesta de funciones de la OCTI que deben ser incorporadas al ROF institucional.
- El aún débil posicionamiento de la OCTI ante las diferentes instancias del Poder Judicial, tanto a nivel central como a nivel de los distritos judiciales.
- Inaccesibilidad a los diversos sistemas de trámite documentario del Poder Judicial, que permita conocer el estado de las diversas iniciativas presentadas ante el Consejo Ejecutivo y efectuar el seguimiento correspondiente en otras dependencias. La inexistencia de un sistema único de trámite documentario del Poder Judicial.

AMENAZAS

- La categorización del Perú como País de Renta Media Alta, lo que implica una declinación de los fondos de cooperación no reembolsable y un retiro paulatino del Perú de las fuentes cooperantes, a pesar de la persistencia de la inequidad social existente.
- Los recortes presupuestales del Ministerio de Economía y Finanzas que afectan los compromisos de contrapartida y ejecución de programas y proyectos.
- Los cambios en el entorno político y en la gestión institucional en el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo generan cambios frecuentes de autoridades e interlocutores para las acciones de la OCTI.

FORMATO DE FORMULACION DE OBJETIVOS ESPECIFICOS - FORMATO "O"

Período de Formulación

AÑO 2011

Dependencia

OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL (OCTI)

Nº	Objetivo Estratégico (plan de Desarrollo Institucional)	Nº	TÁCTICA	Nº	Objetivo Específico del Plan Operativo	Área Responsable
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa, participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada	2.6.1	Presentar solicitudes de cooperación internacional ante fuentes cooperantes	1	Coordinar, concertar, y monitorear los programas, proyectos y/o actividades que se desarrollen en el Poder Judicial mediante la cooperación técnica y/o financiera internacional.	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCTI)
		2.6.2	Gestionar y negociar solicitudes y convenios de cooperación internacional ante fuentes cooperantes			
		2.6.3	Evaluar y proponer nuevas modalidades de cooperación técnica y/o financiera internacional			
		2.6.4	Realizar el seguimiento a los convenios, programas, proyectos y/o actividades financiados con cooperación técnica y/o financiera internacional.			

FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS - FORMATO "F"

PERIODO DE FORMULACIÓN :

AÑO 2011

Dependencia :

OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL (OCTI)

N° OBJET. ESTRAT.	N° TACTICA	N° OBJET. ESPECIF.	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DEL AÑO ANTERIOR	METAS TRIMESTRALES Y ANUAL					AREA RESPONSABLE	BREVE DESCRIPCIÓN
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO		
2	2.6.1	1.1	Solicitudes de Cooperación Internacional ante fuentes cooperantes.	Total de solicitudes presentadas	Oficio o correo electrónico de solicitudes	25	1	3	2	2	8	OCTI	Se contabiliza el total de solicitudes de cooperación técnica emitida por la OCTI ante cualquier fuente cooperante, sea por documento físico o vía electrónica.
	2.6.2	1.2	Solicitudes de Cooperación Internacional ante fuentes cooperantes aprobadas por la fuente	Total de respuestas favorables	Oficio o correo electrónico de respuestas	21	0	2	2	3	7	OCTI	Se contabiliza el total de respuestas favorables de las fuentes cooperantes a las solicitudes de cooperación técnica emitida por la OCTI, sea por documento físico o vía electrónica.
		1.3	Convenios de cooperación internacional presentados al Poder Judicial, para su correspondiente aprobación y suscripción	Total de convenios de cooperación internacional elevados a la instancia respectiva del Poder Judicial	Oficios referente a convenios	4	0	1	2	0	3	OCTI	Se contabiliza el total de convenios de cooperación internacional que han sido elevados a la instancia respectiva del Poder Judicial para aprobación y suscripción, en los que la OCTI ha participado de manera directa o indirecta.
		1.4	Convenios de cooperación internacional suscritos por el Poder Judicial.	Total de convenios de cooperación internacional suscritos	Convenios suscritos	N.D.	0	0	1	1	2	OCTI	Se contabiliza el total de convenios de cooperación internacional suscrito por la instancia correspondiente del Poder Judicial y derivados a la OCTI para su conocimiento y fines
	2.6.3	1.5	Propuestas de nuevas modalidades de cooperación técnica y/o financiera internacional presentadas al Poder Judicial.	Total de propuestas de nuevas modalidades de cooperación técnica y/o financiera	Propuestas de nuevas modalidades de cooperación técnica internacional	N.D.	0	2	0	0	2	OCTI	Se contabiliza el número de propuestas de nuevas modalidades de cooperación técnica y/o financiera elevados a la instancia correspondiente del Poder Judicial.
	2.6.4	1.6	Convenios, programas, proyectos y/o actividades financiados con cooperación técnica y/o financiera internacional que inician su ejecución.	Total de convenios, programas, proyectos y/o actividades financiadas con cooperación técnica y/o financiera internacional que dan inicio a sus operaciones.	Oficio, correo electrónico o Informe.	18	3	1	1	0	5	OCTI	Se contabiliza el número de convenios, programas, proyectos y/o actividades financiadas con cooperación técnica y/o financiera internacional que dan inicio a sus operaciones durante el presente periodo.
		1.7	Porcentaje de programas, proyectos y actividades financiados con Cooperación técnica y/o financiera Internacional, en ejecución, a los que se les hizo seguimiento.	Porcentaje de programas, proyectos y actividades financiadas con cooperación técnica y/o financiera internacional en ejecución a los que se hizo seguimiento.	Oficio, correo electrónico o Informe.	N.D.	44%	100%	100%	100%	100%	OCTI	Es la relación entre el número de programas, proyectos y actividades financiadas con cooperación técnica y/o financiera internacional que estando en ejecución tienen acciones de seguimiento, respecto al total de programas, proyectos y actividades financiadas con cooperación técnica y/o financiera internacional que están vigentes al momento del corte de evaluación trimestral.

N:D : No disponible

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO 2011

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

A) DIAGNOSTICO SITUACIONAL 2010

Resultados

- A fin de reforzar el rol preventivo del OCI, se participó en calidad de veedores en seis procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, charlas desarrolladas sobre el Sistema de Control Interno, verificación del Saneamiento de Inmuebles a cargo del Poder Judicial.
- A fin de reforzar el rol fiscalizador del OCI se llevaron a cabo: Exámenes Especiales, Evaluación, Investigación y Seguimiento de Denuncias y Quejas, Arqueos de Fondos, Evaluación de selectiva de Presupuestos Adicionales de Obra, Participación en Comisiones Especiales de Cautela.
- En cuanto a verificar el cumplimiento de la normativa expresa se llevaron a cabo acciones de verificación como el cumplimiento de la Entidad para registrar en el aplicativo web del portal de la SBN la información correspondiente a sus bienes muebles, verificar el cumplimiento de la remisión de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, verificar el cumplimiento de las medidas de Eco eficiencia a ser implementadas por la Entidad, cautelar el cumplimiento de la Rendición de Cuenta del Titular de la Entidad.
- Se cumplió con el "Seguimiento de Medidas Correctivas, verificación de la legalidad de los Programas de Software.
- Cabe precisar que, en el referido periodo, se han presentado limitaciones que han afectado el normal desenvolvimiento del OCI, incidiendo en el desarrollo de las labores de control (acciones de control y actividades de control) y por ende en el cabal cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo 2010, las mismas que señalan a continuación: Veinte días de paralización de labores de los trabajadores del Poder Judicial.
- Disminución significativa de la capacidad operativa, debido a cumplimiento de contrato y renuncias voluntarias, toda vez que el Plan Operativo inicialmente se formuló teniendo en cuenta la participación activa de treinta y siete auditores; sin embargo, durante el año 2010, ésta se redujo a 25, cantidad que se ha mantenido hasta el 30.DIC.2010.

B) MATRIZ FODA (ANALISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y DEBILIDADES)

FORTALEZAS

- Dependencia directa de la Jefatura del OCI, jerárquica y administrativa, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y funcionalmente de la Contraloría General de la República.
- Conocimiento integral de la Institución.

PLAN OPERATIVO 2011

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- Coordinación permanente con las diversas dependencias de la Entidad y la Contraloría General de la República, orientada a mejorar la gestión técnica administrativa institucional.
- Infraestructura adecuada y equipamiento informático necesario, para garantizar el normal funcionamiento del OCI.

OPORTUNIDADES

- Apoyo del Presidente del Poder Judicial y de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República a la labor del OCI.
- Se cuenta con acceso a la información en línea de los Sistemas informáticos administrativos del Poder Judicial, tales como: WINSISTES, WINSISCON, WINSISLOG; la cual es procesada por las dependencias de la Institución.
- Capacitación especializada del personal del OCI a cargo de la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República, a fin de actualizar y/o reforzar las capacidades del personal.
- Tecnología de la información disponible (Internet, intranet y correo electrónico), que facilita las coordinaciones con las diversas dependencias administrativas del Poder Judicial.
- Normatividad y lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, como guía para la gestión del OCI.

DEBILIDADES

- Acceso restringido a participar en cursos de capacitación distintos a los dictados por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República, así como a Maestrías y/o Programas de Especialización.
- Falta de capacitación al personal del OCI, para efectuar consultas en los sistemas informáticos desarrollados (internos) y usados (externos) por el Poder Judicial: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).
- Coexistencia de regímenes laborales, incide en el desempeño laboral. A partir del 01.Ene.2011 se cuenta con 20 auditores.

AMENAZAS

- Paralización de labores por parte de los trabajadores del Poder Judicial, limita el normal desarrollo de las labores de control.
- Dilación en la respuesta a requerimientos de información efectuados por las Comisiones de Auditoría.

FORMATO DE FORMULACION DE OBJETIVOS ESPECIFICOS - FORMATO "O"

PERIODO DE FORMULACIÓN: AÑO 2011

Dependencia : ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)

Nº	Objetivo Estratégico (plan de Desarrollo Institucional)	Nº	TÁCTICA	Nº	Objetivo Específico del Plan Operativo	Área Responsable
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	2.6.1	Contribuir a la modernización y el mejoramiento de la gestión institucional.	1	Participar en labores de control según los parámetros establecidos en la normativa del Control Preventivo.	OCI / PJ
				2	Promover y evaluar el Control Interno en la Entidad.	OCI / PJ
		2.6.2	Que los Informes de control contribuyan en la mejora de los procesos administrativos de la entidad, así como en el control de los recursos del Estado	3	Evaluar la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones.	OCI / PJ
				4	Verificar que la entidad cumpla con las disposiciones emitidas por el Estado	OCI / PJ
				5	Evaluar la implementación de las recomendaciones resultantes de los exámenes especiales, por medio del seguimiento de medidas correctivas.	OCI / PJ

FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS - FORMATO "F"

PERIODO DE FORMULACIÓN:

AÑO 2011

Dependencia:

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)

N° OBJET. ESTRAT.	N° TACTICA	N° OBJET. ESPECIF.	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DEL AÑO ANTERIOR	METAS TRIMESTRALES Y ANUAL					AREA RESPONSABLE	BREVE DESCRIPCIÓN
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO		
2	2.6.1	1	Control preventivo.	Σ de informes emitidos	Informe	29	7	9	7	10	33	OCI/PJ	Formular oportunamente los informes, con sus respectivas recomendaciones, de la participación del OCI, a través de las veedurías a los procesos de selección, en el control preventivo, según los procedimientos establecidos en la Directiva "Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General y los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 094-2009-CG de 20 de agosto del 2009.
		2	Evaluación del control interno.	Informe emitido	Informe	N.D	0	0	0	1	1	OCI/PJ	Emitir el informe, de la participación del OCI en la evaluación del control interno en la entidad, a fin de promover su implementación y/o mejora del mismo en las entidad, revelándose a esta los riesgos que afecten las metas y objetivos institucionales.
	2.6.2	3	Control Posterior	Σ de informes emitidos	Informe	19	10	5	4	7	26	OCI/PJ	Emitir los Informes relacionados con las acciones de control, denuncias, arquezos de fondos; a fin de recomendar mejoras en la gestión.
		4	Verificación del cumplimiento de la normativa expresa	Σ de informes emitidos	Informe	6	4	8	4	4	20	OCI/PJ	Informes relacionado con la verificación del cumplimiento por parte de la entidad de las disposiciones emitidas por el Estado, a fin de evitar situaciones de riesgo, y contribuir en la transparencia en la gestión.
		5	Seguimiento de medidas correctivas	Σ de informes emitidos	Informe	2	1	0	1	0	2	OCI/PJ	Informes sobre el resultado de la implementación oportuna de las recomendaciones derivadas de las acciones de control posterior, durante el período.

N.D: No Disponible

**PROCURADURIA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL
PODER JUDICIAL**

PLAN OPERATIVO 2011

PROCURADURIA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

A) DIAGNOSTICO SITUACIONAL 2010

Resultados

- En el año 2010, los procesos nuevos fueron atendidos en su totalidad, resultando 11982 procesos nuevos frente a los 11600 procesos nuevos programados. Dentro de este rubro también se encuentran aquellas notificaciones que ingresan por primera vez, pero que sin embargo al no cumplir con los requisitos básicos que debe contener toda cédula de notificación y/o por no acompañar los recaudos pertinentes, son ingresados provisionalmente como notificación “sin referencia” para su atención a través de una gestoría en la que se deberá de verificar si los hechos agravan o no al Poder Judicial.
- Respecto, a los procesos penales archivados con resoluciones favorables el resultado de estos procesos archivados reflejan los montos reales cobrados por reparación civil los cuales constituyen un ingreso económico a favor del poder judicial. En el presente año se ha logrado archivar 809 procesos judiciales, con lo cual se ha cumplido la meta anual trazada.
- En relación a los legajos civiles archivados con resoluciones desfavorables, se han logrado contradecir las medidas cautelares en algunos casos pero en la mayoría se tuvo que cumplir el mandato ordenado por el juez de la última instancia, de los 7500 procesos laborales, civiles, contencioso administrativo y acciones de cumplimiento ingresados durante el año 2010, se lograron archivar 83 procesos.
- Los procesos penales archivados con resolución desfavorable, se refiere a los procesos que se siguieron en agravio del Poder Judicial; concluidos con sentencias absolutorias o desfavorables en el año 2010, se archivaron 1,117 procesos, cumpliendo con la meta anual programada.
- Con las visitas de trabajo a nivel nacional, en el presente año se logró recabar 888 certificados de depósitos por multa y reparaciones civiles, se actualizaron datos de los procesos y se verificó el estado de cada expediente, logrando gran descarga procesal para seleccionar procesos en trámite, ejecución y archivo definitivo.
- Se asistieron a 7710 diligencias las que comprendieron Informes orales, audiencias, etc., a nivel de Juzgado, Salas superiores y Salas Supremas correspondiente a todas las áreas de la Procuraduría (civil, penal, constitucional); asimismo en lo que respecta al área penal, se asistieron a diligencias de declaraciones a nivel preliminar (Policía, Ministerio Público) y cuando la investigación ya es judicializada se asistieron a declaraciones preventivas ante Juzgados y Vocalías de Instrucción, aquí también se incluye las diligencias de lectura de sentencia; en lo que respecta al área civil se asistieron a las audiencias únicas.
- Durante este periodo se realizaron un total de 1,2477 gestorías a nivel nacional, lo que coadyuvó a efectuar una mejor defensa de los intereses del Poder Judicial en los procesos que es considerada como parte agraviada, habida cuenta que se pudo disgregar los procesos de acuerdo a su estadio procesal. En lo que respecta al área Penal se pudo identificar aquellos procesos que se encuentran en etapa de ejecución

PLAN OPERATIVO 2011

PROCURADURIA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL

de sentencia pendiente del cobro de las reparaciones civiles a favor del Poder Judicial y en lo que respecta al Área civil se determinó la cantidad de procesos culminados en los que los accionantes deben cumplir con el pago de una multa a favor de la Procuraduría; asimismo se determinó que procesos se encuentran en situación de archivo definitivo.

- Se ha logrado realizar 89 visitas de trabajo.
- En el presente periodo se habilitaron fechas para “depuración de legajos”, en la cual participó todo el personal de la Procuraduría logrando revisar todos y cada uno de los falsos expedientes que obran en esta Oficina de Defensa Jurídica del Estado, lo cual sirvió para determinar la situación real de cada proceso con los siguientes resultados:

Área Penal	6,571
Área Civil	2,230
Área Constitucional	1,301

Restricciones

- Carencia de un sistema adecuado de mesa de partes.
- Falta de personal para atender la excesiva carga laboral
- Falta acceso al sistema DATAPOL
- Incrementar el Fondo de Viáticos
- Falta de infraestructura y equipos adecuados para la Oficina.
- Tener acceso al Sistema Integrado Judicial (SIJ).

B) MATRIZ FODA (ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y DEBILIDADES)

FORTALEZAS

- Objetivos institucionales claros.
- Trabajo en equipo, cohesionado y eficaz.
- Personal idóneo, puntual y capacitado para las labores que desempeña, acorde con las funciones que desempeña.
- Alto porcentaje de causas favorables a los intereses del Poder judicial en cuanto a medidas cautelares, habeas corpus.
- Disposición permanente para coordinar con los órganos jurisdiccionales.
- Aprobación del MOF y CAP de la Procuraduría Pública del Poder Judicial.

OPORTUNIDADES

- Emisión de dispositivos tendientes a mejorar la labor de la Procuraduría por parte del Consejo de Defensa Judicial del Estado y la Presidencia del Poder Judicial.
- Promover convenios con la Policía Nacional, para que se instale el sistema DATAPOL a fin de tomar conocimiento real, respecto a las órdenes de captura contra reos ausentes o contumaces, situación que imposibilita un control jurisdiccional de las causas que en la mayoría de veces prescriben porque los procesados no son ubicados.

PLAN OPERATIVO 2011

PROCURADURIA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL

- Promover convenio con la oficina de Registros Públicos con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, con la finalidad de tener acceso al sistema de Publicidad Registral de manera gratuita, respecto a los bienes muebles e inmuebles que pudieran registrar los sentenciados obligados al pago de un monto por reparación civil a favor del Estado - Poder Judicial.

DEBILIDADES

- Falta de representantes de la Procuraduría en los distintos distritos judiciales, ocasionando la dificultad en la defensa de las causas y la implementación de un domicilio procesal en cada sede a donde se cursen las notificaciones, toda vez que a la fecha los órganos jurisdiccionales requieren bajo apercibimiento de ley que la Procuraduría cumpla con señalar domicilio dentro del radio urbano y si se trata de recabar información sobre el estado de determinado proceso judicial ya que algunas veces se requiere que la revisión del expediente se realice de manera personal por un representante de esta Oficina de Defensa Jurídica.
- Recursos humanos insuficientes, debido al incremento constante de la carga procesal, para atender la carga laboral que asciende a 49,000 al finalizar el año 2010.
- Contar con equipos de cómputo modernos (computadoras personales) que cuenten con conexión a Internet, asignación de cuentas de usuario en el dominio del Poder Judicial, para llevar a cabo la labor encomendada en cada Corte Superior, encontrando limitaciones debido a que muchas veces las dependencias que visitamos no cuentan con los equipos necesarios que ayuden a ser más eficaz el trabajo y así se pueda mejorar la defensa a favor del Poder Judicial.
- Falta de infraestructura y equipamiento adecuado a las funciones que se desempeña (escritorios existentes muy pequeños y deteriorados, sillas y sillones de escritorio deteriorados, estantes sin seguridad, inexistencia de anaqueles. etc.).
- Falta de biblioteca básica de consulta.
- Implementación de un Sistema de mesa de partes acorde a la labor que desarrolla esta oficina de defensa jurídica del estado, toda vez que el sistema con el que actualmente cuenta la Procuraduría resulta obsoleto al no poder ingresar en el por ejemplo, las investigaciones a nivel del Ministerio Público, las que deben registrarse en un cuadro de Excel, existiendo el riesgo de pérdida de información.
- Mayores cursos de capacitación de acuerdo a la especialidad área civil, laboral, penal y constitucional.
- Falta de recursos económicos suficientes, que permitan la realización periódica de visitas de trabajo a provincias.
- Omisión en la notificación a la Procuraduría en diversos procesos, por parte de las instancias judiciales, que impide la participación de ésta en el ejercicio de la defensa.
- Retardo en la impartición de justicia (demora por parte de los magistrados en expedir sentencia), lo que dificulta la labor de esta Procuraduría y ha generado que un considerable número de causas penales prescriban.
- Incremento del fondo de Viáticos, ya que al contar con mayores recursos para el traslado dentro y fuera de la capital, se incrementarán las visitas de trabajo lo que va a incidir en hacer efectivo el cobro de reparaciones civiles (recojo de certificados de depósito), manejo más eficaz de los procesos debido a que se cuenta con información real sobre el estado situacional de las causas (gestorías y/o entrevistas con Magistrados), participación más activa en la defensa de los intereses del Poder Judicial en aquellos Distritos Judiciales en que se encuentra vigente el Nuevo Código

PLAN OPERATIVO 2011

PROCURADURIA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL

Procesal Penal; ya que actualmente y excepcionalmente en unas cuantas causas - se delega representación a Asesores de Cortes y/o Procuradores Anticorrupción para participación en las audiencias a nivel nacional

AMENAZAS

- Tendencia creciente de nuevos procesos judiciales, que pueden colapsar nuestra capacidad de infraestructura material y personal.
- Incapacidad de la Policía Nacional del Perú para capturar inculpados debido a que no pueden ser ubicados, lo cual evita que los procesos puedan archivarse y se encuentren en "reserva". Este tipo de procesos se incrementa cada año.
- Sentenciados que no pueden ser ubicados o que no poseen bienes, lo que origina que existan causas en ejecución de sentencia "pendientes", en las que no se puede cobrar las reparaciones civiles ni proceder a embargos. Juzgados disponen el archivo provisional.
- Deficiente calidad del proveedor del servicio de mensajería , excediendo ampliamente los plazos para la entrega de escritos fuera del Distrito Judicial de Lima ,lo cual deviene en la emisión de una resolución desfavorable a los intereses del Poder Judicial.

FORMATO DE FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECIFICOS - FORMATO "O"

PERIODO DE FORMULACIÓN: AÑO 2011

Dependencia: PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO (DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL)	N°	TACTICA	N°	OBJETIVO ESPECIFICO	AREA RESPONSABLE
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía por su eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores	3.4.1	Intensificar y mejorar el control permanente de la defensa jurídica y oportuna en el seguimiento de los procesos en los que interviene el Poder Judicial	1	Efectuar una adecuada defensa jurídica de los derechos e intereses del Poder Judicial a través de la elaboración de escritos y mayor seguimiento en las causas,	AREAS: CIVIL- LABORAL, PENAL, CONSTITUCIONAL, EJECUCION
				2	Propender a la efectiva defensa y seguimiento de los procesos penales	AREA PENAL
				3	Velar por la debida aplicacion de las normas constitucionales	AREA CONSTITUCIONAL
				4	Efectuar mayor cantidad de visitas de trabajo a nivel nacional para evitar indefension del estado y tener mayor presencia del estado.	AREAS: CIVIL- LABORAL, PENAL, CONSTITUCIONAL, EJECUCION
				5	Lograr una efectiva defensa que evite prescripciones en los procesos judiciales en los que actue la institución participando en el desarrollo oportuno del proceso .	AREAS: CIVIL- LABORAL, PENAL, CONSTITUCIONAL, EJECUCION
				6	Propender a ejercicio de la defensa oral en las diligencias a realizarse	AREAS: CIVIL- LABORAL, PENAL, CONSTITUCIONAL, EJECUCION.

FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS - FORMATO "F"

PERIODO DE FORMULACIÓN: AÑO 2011

Dependencia : PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL

N° OBJET. ESTRAT.	N° TACTICA	N° OBJET. ESPECIF.	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DEL AÑO ANTERIOR	METAS TRIMESTRALES Y ANUAL					AREA RESPONSABLE	BREVE DESCRIPCIÓN
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO		
3	3.4.1	1	Notificaciones	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de notificaciones atendidas}}{\text{N}^\circ \text{ de notificaciones recibidas}}$	Ratio de Cedula de Notificacion	ND	1	1	1	1	1	AREAS: CIVIL-LABORAL, PENAL, CONSTITUCIONAL Y EJECUCION	Las notificaciones ingresadas comprenden desde el señalamiento de fechas para asistir a audiencias como son Informes Orales, lecturas de sentencia, audiencias únicas, audiencias de ofrecimiento de pruebas de saneamiento ya sea a nivel de Juzgado, Corte Superior o Corte Suprema; declaraciones indagatorias (a nivel de Policía o Ministerio Público). También se refieren a la defensa escrita que deba efectuar la Procuraduría como la absolución del traslado de demandas, escritos de apersonamientos y apelaciones cuando la resolución notificada causa agravio al Poder Judicial. El procesamiento de la notificación, se inicia con el ingreso de la cédula a Mesa de Partes de la Procuraduría, una vez ingresadas las notificaciones al Area responsable, son calificadas por el coordinador para su procesamiento y asignadas según sea el caso a los abogados para la elaboración del escrito respectivo. Asimismo hay cédulas que notifican resoluciones que no implican ninguna acción por parte de la Procuraduría en cuyo caso únicamente son adheridas al falso expediente que corresponda .
		2	Procesos Penales Archivados con Resoluciones Favorables	Sumatoria del N° de Legajos Penales	Cédula de notificacion	809	190	210	230	190	820	AREA PENAL	Se refiere a los procesos concluidos con sentencia favorable y condenatoria a favor del estado, puede ser por aplicación del principio de oportunidad (audiencia de conciliación cuando los delitos son menores se puede llegar a un acuerdo); una vez concluido el proceso y con la sentencia consentida se deriva al Area Ejecucion para el cobro de las reparaciones civiles.
		3	Procesos Constitucionales archivados con resoluciones favorables	Sumatoria del N° de Legajos Constitucionales	Cédulas de notificacion	ND	150	250	280	300	980	AREA CONSTITUCIONAL	Se refieren a acciones de garantía como las Acciones de Amparo, Accion de Cumplimiento, Hábeas Corpus y Hábeas data que pueden ser declaradas improcedentes o infundadas porque a través de la defensa activa que efectúa la Procuraduría se hace prevalecer la norma constitucional.
		4	Visitas de trabajo	$\frac{\text{visitas realizadas}}{\text{visitas programadas}}$	Ratio de Visita	ND	1	1	1	1	1	AREAS: CIVIL, PENAL, CONSTITUCIONAL, EJECUCION	Con las visitas de trabajo a nivel nacional se logra mayor presencia del estado en el desarrollo de los procesos, toda vez que en entrevistas con magistrados se hace notar nuestros argumentos respecto al cumplimiento de los plazos procesales, la adecuada aplicación de la norma etc, lo cual lo convierte en un recurso necesario para lograr una eficaz defensa de los intereses del Poder Judicial.
		5	Gestorias	$\frac{\text{Nro. Gestorias realizadas}}{\text{Nro. Gestorias programadas}}$	Ratio de Gestoria	ND	1	1	1	1	1	AREAS CIVIL, PENAL, CONSTITUCIONAL, EJECUCION	Implica revisar los expedientes minuciosamente para tomar conocimiento del estado actual de las causas y levantar información real del estado situacional de las causas atendidas en la Procuraduría, con este mecanismo se tiende a evitar vencimiento de plazos, incomparecencia a audiencias, prescripciones a fin de evitar indefensión por parte del Estado. Se trata de medir la relación entre las gestorias realizadas respecto a las programadas.
		6	Diligencias	$\frac{\text{Diligencias Realizadas}}{\text{Diligencias programadas}}$	Ratio de Cédula de notificacion	ND	1	1	1	1	1	AREAS CIVIL, PENAL, CONSTITUCIONAL, EJECUCION	A mayor presencia de la Procuraduría, mejores resultados en la defensa, sin embargo debido a la excesiva carga y la carencia de recursos humanos, se hace necesario priorizar las audiencias, vista de causas, informes orales, conciliaciones, principios de oportunidad, lectura de sentencias, declaraciones a nivel policial y judicial, a las que se debe asistir, tratándose de medir la cantidad de diligencias orales realizadas respecto a las diligencias programadas.

N.D. : No Disponible

CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

PLAN OPERATIVO 2011

CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

A) DIAGNOSTICO SITUACIONAL 2010

1. Resultados

- Realización de Proyectos de mejoramiento a través del poyo en la organización y Ejecución del IV Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, del Primer y Segundo Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural.
- Publicaciones de las cortes superiores: Revista Oficial de la Corte Superior de Lima, Revista de la Corte de Lima Norte, Compendio de Jurisprudencia de la Corte Superior de Lima Norte.
- Se colaboró en la publicación de la Cátedra de la Corte Suprema de Justicia y publicación de la Memoria Institucional del Poder Judicial 2009 - 2010.
- Se ha realizado la implementación de mejoras a la Red de Bibliotecas y fortalecimiento del Archivo del CENDOC-PJ.
- Actualización de del Portal Web y Áreas de interés a través de reportes de contenido.
- Clasificación manual por especialidad de las resoluciones judiciales físicas consentidas y ejecutoriadas emitidas por las Salas Superiores de las Cortes Superiores.
- Participación en Sistematización de la Jurisprudencia mediante la habilitación de la continuidad del Sistema de Jurisprudencia de Cortes Superiores SISJUR SUPERIOR a fin de posibilitar en este medio informático la publicación de resoluciones en reemplazo al procedimiento descrito anteriormente.
- Acciones de coordinación a través de la recepción, y publicación de las Ejecutorias Supremas producidas por las Salas Jurisdiccionales Supremas de especialidad Civil y de Derecho Constitucional y Social.
- Colaboración con la Gerencia General en la elaboración del inventario físico de expedientes 2010 y el acopio de información estadística mensual de las Salas Supremas en formulario aprobado por ellas para efectos del bono de desempeño.
- Se indizó las ejecutorias Supremas en materias civil, penal, laboral, constitucional, contenciosos administrativo, previsional.
- Se corrigió las ejecutorias Supremas de los años 2005-2010 en materias laborales y previsional.
- Clasificación por especialidad de las ejecutorias supremas, emitidas por las Salas Supremas.
- Mejoras a nivel de estructura del sistema (creación, y eliminación de campos en el sistema, migración y eliminación de ejecutorias).
- Mayor uso del archivo físico de la Corte Suprema, libros, anales judiciales, boletín oficial el peruano en lo referente de a búsqueda de jurisprudencia relevante.
- Clasificación por especialidad las resoluciones judiciales consentidas y ejecutoriadas emitidas por las Salas Superiores de las Cortes Superiores.
- Habilitación de la continuidad del Sistema de Jurisprudencia de Cortes Superiores SISJUR SUPERIOR a fin de posibilitar en este medio informático la publicación de resoluciones en reemplazo al procedimiento descrito anteriormente.
- Se han realizado 4 Plenos Jurisdiccionales Superiores con sus respectivos materiales de lectura (1 Nacional y 3 Regionales). A diferencia de los años anteriores en el año 2010 se realizaron por primera vez Plenos Jurisdiccionales sobre Derecho Consuetudinario
- Se han organizado 50 actividades de capacitación en diferentes especialidades del derecho, con la participación de jueces de todos los niveles, especialidades y

PLAN OPERATIVO 2011

CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

distritos judiciales. Siendo un total de 4787 personas del Poder Judicial capacitadas entre jueces y servidores judiciales.

- Participación en el VI Pleno Supremo Penal y III Pleno Casatorio Civil, asimismo se colaboró en la organización de 13 plenos distritales.
- Contribuyendo con la difusión de la cultura judicial, se colaboró en la organización de las sesiones de la Cátedra de la Corte Suprema, IV Congreso Nacional de Jueces, Primer y Segundo Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural.

B) MATRIZ FODA

FORTALEZAS

- Personal profesional con experiencia en investigación y publicaciones jurídicas.
- Función establecida por la Ley Orgánica del Poder Judicial en Artículos 113° y 114°.
- Personal profesional con experiencia en labores jurisdiccionales en Corte Suprema y Cortes Superiores y capacitado en la especialidad.
- Posibilidad de realizar una mayor difusión de la producción estadística judicial a través de la web.
- Posibilidad de mejorar el registro de ejecutorias supremas y resoluciones judiciales en web.
- El personal del área ha perfeccionado sus capacidades y desarrollado habilidades para la coordinación, organización, monitoreo y ejecución de los plenos jurisdiccionales y actividades de capacitación, llegando a internalizar los procedimientos internos y externos del CIJ.
- Inclusión de las áreas del Centro de Investigaciones Judiciales en el plan anual de capacitación.

OPORTUNIDADES

- Política de Presidencia del Poder Judicial apoya el reforzamiento del Centro de Investigaciones judiciales.
- La realización de plenos jurisdiccionales y eventos de capacitación responden a la política de la actual gestión en la promoción de la predictibilidad de las decisiones judiciales así como en el fortalecimiento de las capacidades de los jueces y servidores del Poder Judicial.

DEBILIDADES

- Aún no se cuenta con un Reglamento de Organización y Funciones, así como, con el Manual de Organización y Funciones.
- La creación del CENDOC del Poder Judicial, así como la incorporación de la Biblioteca y Archivo de la Corte Suprema ha traído consigo un déficit de espacio adecuado para la correcta implementación del mismo.
- Insuficiente personal asignado, carencia de Cuadro de Asignación de Personal.
- Dependencia de Gerencia General en el desarrollo de Aplicativos.
- Rotación del personal actualmente designado.
- Necesidad de disponer de un servicio de información demográfica y cartográfica nacional, que permita un análisis socio jurídico.
- Es necesario la obtención de la información de dependencias judiciales y magistrados contenida en el sistema de personal WINSISPER que permitirá ampliar la cobertura actual que alcanza a los distritos judiciales de Lima y Lima Sur y que se elabora manualmente, propiciando su automatización.
- Falta de sistematización de las estadísticas de Salas Supremas y Distritos Judiciales a través del módulo Estadístico Supremo y el Módulo estadístico Superior en el SIJ.

PLAN OPERATIVO 2011

CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

- Los plazos en los procedimientos administrativos para la contratación de los bienes y servicios son demasiado extensos.
- No existe una adecuada coordinación entre las diferentes dependencias y órganos del Poder Judicial que desarrollan actividades de capacitación.
- Los equipos y/o instrumentos de trabajo son insuficientes y/o obsoletos para el adecuado desarrollo de las actividades.

AMENAZAS

- Imposibilidad de contar con información base para estudios socio jurídico lo cual será posible si se elabora un convenio con los entes necesarios como el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio Público, Ministerio del Interior y Ministerio de justicia.
- Imposibilidad de uniformizar la información de los nuevos modelos procesales que permitan una eficaz evaluación permanente de su implementación y adoptar medidas de apoyo al Despacho Judicial si es que no se establece un Convenio de integración de la información con los Ministerios Público y del Interior, así como con el Ministerio de Trabajo.
- Ausencia de Presupuesto necesario para la impresión y difusión de las publicaciones.
- Inestabilidad laboral del personal que trabaja en el área.
- Insuficiencia de recursos asignados al Poder Judicial.

FORMATO DE FORMULACION DE OBJETIVOS "O"

Período de Formulación:

AÑO 2011

Dependencia:

CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

N°	Objetivo Estratégico (del PDI)	N°	Táctica	N°	Objetivo Específico del Plan Operativo	Área Responsable
1	El Poder Judicial logra los estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia	1.4.1.	Diseñar propuestas orientadas a la sustitución de los actuales sistemas procesales escritos	1	Sistematización y análisis de propuestas sobre la oralidad y los procesos judiciales desarrollados en	Investigación y Publicaciones
		1.4.2.	Propiciar la iniciativa legislativa que implemente la oralización en todos los procesos judiciales con participación de magistrados	2	Sistematización y análisis de propuesta legislativa para modificar las normas procesales a fin de promover la oralidad en los procesos judiciales.	Investigación y Publicaciones
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada	2.1.4	Crear e implementar mecanismos óptimos de recaudación, permanentes y eventuales.	3	Elaborar propuesta de viabilidad para la comercialización de cd de ejecutorias supremas y publicaciones del Fondo Editorial.	Investigación y Publicaciones
		2.1.5	Crear un sistema automatizado de control de la recaudación de fondos propios y fortalecimiento de ejecución coactiva	4	Contribuir a informatizar la recaudación de las multas impuestas en las Ejecutorias Supremas	Investigación y Publicaciones
		2.2.3.	Implementar el nuevo modelo organizacional desconcentrado del Poder Judicial, su reglamento y manual de organizaciones y funciones	5	Elaborar propuesta del Reglamento de Organización y Funciones, así como el Manual de Organización y Funciones del Centro de Investigaciones Judiciales.	Investigación y Publicaciones
		2.3.9	Desarrollar acciones destinadas a promover el adecuado aprovechamiento de capacidades	6	Capacitación de jueces dirigida a potenciar sus capacidades en función de sus necesidades y responsabilidades	Plenos Jurisdiccionales y Capacitación
		2.4.1.	Instituir mecanismos para promover la participación de los magistrados respecto a los vacíos y deficiencias legislativas que encuentren en el ejercicio de sus funciones, así como de las contradicciones e incompatibilidades constitucionales.	7	Actualizar la Guía Metodológica para la presentación de Iniciativas Legislativas y sistematizar y analizar las propuestas de ley.	Investigación y Publicaciones
		2.4.2.	Instituir mecanismos para promover propuestas de iniciativas legislativas por parte de magistrados y personal jurisdiccional del Poder Judicial orientados a perfeccionar la legislación vigente para su consideración de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.			
		2.5.8.	Promover el uso de bibliotecas jurídicas virtuales a través de convenios con universidades y otras instituciones afines	8	Mejorar el acceso a la información mediante un catalogo intrerconectado para la Red de Bibliotecas Virtuales en las 30 cortes superiores de la República	Investigación y Publicaciones

FORMATO DE FORMULACION DE OBJETIVOS "O"

Período de Formulación:

AÑO 2011

Dependencia:

CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

N°	Objetivo Estratégico (del PDI)	N°	Táctica	N°	Objetivo Específico del Plan Operativo	Área Responsable
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia,eficacia, y ética profesional de sus magistrados y servidores	3.1.1	Promover la realización de plenos casatorios por especialidad	12	Gestión administrativa y desarrollo de la metodología de trabajo sobre la propuesta de plenos jurisdiccionales por especialidad	Plenos Jurisdiccionales y Capacitación
		3.1.2	Desarrollar plenos jurisdiccionales nacionales, regionales y distritales	13	Contribuir con la seguridad jurídica del país mediante la predictibilidad de las decisiones judiciales en los distritos judiciales	
				14	Coadyuvar a la predictibilidad de las resoluciones judiciales en los distritos judiciales.	
		3.1.3	Sistematizar y difundir la Jurisprudencia de la Corte Suprema y Cortes Superiores.	15	Impulsar la integración del SIJ con el SISJUR superior	Sistematización de Jurisprudencia
				16	Revisión y validación de Tablas Maestras del SISJUR Supremo para el SIJ Supremo	Sistematización de Jurisprudencia
				17	Crear un link de publicación de resoluciones judiciales no sistematizadas para las Cortes en el portal web de Jurisprudencia.	Sistematización de Jurisprudencia
				18	Nuevo diseño de servicio de Jurisprudencia en la página de web	Sistematización de Jurisprudencia
				19	Fortalecer capacidades al personal que interviene en el registro de la jurisprudencia .	Sistematización de Jurisprudencia
		3.1.4	Fortalecer la publicidad y difusión de la producción estadística judicial	20	Dotar al Sistema de Jurisprudencia de la Corte Suprema y de las Cortes Superiores de un Plan Tabular que permita el monitoreo del control y evaluación de la jurisprudencia.	Estadística
				21	Publicar estadísticas de Ejecutorias Supremas publicadas en el diario oficial El Peruano por parte de las Salas Jurisdiccionales Supremas en forma automática.	Estadística
		3.1.5.	Difundir la producción académica ,investigativa y jurídica de los Magistrados y servidores del Poder Judicial.	22	Realizar acciones de difusión a través de publicaciones impresas y en formato digital (cd.), a través de la Página Web del Poder Judicial y otras herramientas de información.	Investigación y Publicaciones
3.3.7	Establecer mecanismos que beneficien la imagen de la gestión judicial hacia la comunidad	23	Promover la realización de eventos con apertura a la comunidad jurídica y la sociedad en general	Plenos Jurisdiccionales y Capacitación		

FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS- FORMATO "F"

Período de Formulación :

AÑO 2011

Dependencia :

CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

N° Objeto. Estat.	N° Táctica	N° Objeto. Especif.	Nombre Indicador	Forma de cálculo	Unidad de Medida	Resultado año anterior	Metas Trimestrales y Anual					Área Responsable	Breve Descripción
							I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Acumulado		
1	1.4.1.	1	Seguimiento sobre propuestas de mejoras desarrolladas en Congresos de Jueces	N° de informes sobre propuestas implementadas	Informe	N.D.		2	2	1	5	Investigac.y Publicaciones	Elaborar un documento que desarrolle el balance y estado de implementación de las propuestas adoptadas en los cuatro Congresos Nacionales de Jueces y de las comisiones de trabajo, a fin de que sirva como instrumento indicador de su efectividad y progresos alcanzados.
	1.4.2.	2	Propuestas legislativas para implementar la oralidad en los procesos judiciales	N° de propuestas legislativas presentadas a la sala plena	Informe	N.D.		1		1	2	Investigac.y Publicaciones	Elaborar informes de sistematización y análisis sobre los avances de la implementación de la oralidad en los procesos judiciales tratados en los Congresos Nacionales de Jueces
2	2.1.4	3	Viabilidad para la comercialización de Cd's de ejecutorias supremas y publicaciones	N° de informes presentados	Informe	N.D.		1			1	Investigac.y Publicaciones	Diseño de los procedimientos de venta de las publicaciones del Fondo Editorial, de la prestación de servicios del CENDOC y rediseño de la Biblioteca y Archivo del Poder Judicial.
	2.1.5	4	Tratamiento para la recaudación de multas de las ejecutorias supremas	Propuesta presentada	Informe	N.D.		1			1	Investigac.y Publicaciones	Mejoramiento de la labor de recaudación de las multas impuestas a los justiciables mediante Ejecutoria Suprema, realizada por el personal del CENDOC - PJ (Archivo de la Corte Suprema)
	2.2.3.	5	Actualización de la normativa del Centro de Investigaciones Judiciales	N° de informes presentados	Informe Final	N.D.		1			1	Investigac.y Publicaciones	Elaboración del Proyecto de Estatuto de Organización y Funciones del CIJ para la regulación de sus procedimientos internos.
	2.4.1.	6	Mecanismos para promover la participación de jueces en propuestas de iniciativa legislativa	N° de guías metodológicas para la propuesta de iniciativas legislativas	Propuesta	N.D.	1	1			2	Investigac.y Publicaciones	Actualización de la Guía Metodológica para la presentación de propuestas de iniciativa legislativa
	N.D.												
	2.5.8.	7	Implementación de las Bibliotecas Jurídicas Virtuales en las Cortes Superiores de Justicia.	N° de actividades dirigidas a implementar las bibliotecas virtuales	Documentos de trabajo	N.D.		2	1	1	4	Investigac.y Publicaciones	Implementación de la red de bibliotecas virtuales en las 30 cortes superiores de justicia de la república
	2.5.9	8	Tabulación SIJ SUPREMO	Total de Tablas y gráficos	Plan Tabular	N.D.	1	1	0	0	2	Estadística	Implementar el servicio de información web automatizada de estadísticas de las Salas Jurisdiccionales de la Corte Suprema mediante el Aplicativo MESJUR sobre el movimiento estadístico del servicio Judicial en las Salas de la Corte Suprema por medio del SIJ SUPREMO en desarrollo.
		9	Tabulación SIJ SUPERIOR	Total de Tablas y gráficos	Plan Tabular	N.D.	1	1	1	0	3	Estadística	Obtener información del movimiento estadístico del servicio judicial en Salas y Juzgados de la República desde el Sistema Integrado Judicial SIJ Superior integrado al Aplicativo MESJUR.
10		Tabulación de rotación de jueces	Total de Tablas y gráficos	Plan Tabular	N.D.	1	1	0	0	2	Estadística	Importar información sobre la rotación de magistrados a nivel nacional desde el Sistema de Personal WINSISPER al MESJUR.	
2.3.9	11	Capacitaciones	Número de eventos	Eventos	50	3	3	5	5	16	Plenos Jurisdiccionales y Capacitación	Son actividades sistemáticas y planificadas que tienen como objetivo preparar, desarrollar e integrar a los recursos humanos al proceso productivo, mediante la entrega de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño de las labores jurisdiccionales.	

N.D.: No Disponible

FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS- FORMATO "F"

Periodo de Formulación :

AÑO 2011

Dependencia :

CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

N° Obj. Estat.	N° Táctica	N° Obj. Especif.	Nombre Indicador	Forma de cálculo	Unidad de Medida	Resultado año anterior	Metas Trimestrales y Anual					Área Responsable	Breve Descripción
							I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Acumulado		
3	3.1.1	12	Gestiones administrativas de plenos jurisdiccionales supremos penales y casatorios	Número de plenos jurisdiccionales realizados	Documentos de trabajo	2	0	0	2	1	3	Plenos Jurisdiccionales y Capacitación	Consistente en: 1) Gestión administrativo ante las dependencias del Poder Judicial para su ejecución; 2) Aplicación de las metodologías establecidas; 3) Coordinación para la habilitación de los recursos logísticos necesarios; 4) Acopio de material bibliografico -de corresponder; 5) Difusión del certamen y de los acuerdos plenarios.
	3.1.2	13	Plenos jurisdiccionales superiores nacionales y regionales	Número de plenos jurisdiccionales superiores realizados	Informe Plenario	4	0	0	2	2	4	Plenos Jurisdiccionales y Capacitación	Los plenos jurisdiccionales son reuniones académicas que convoca a jueces superiores con el objeto de unificar criterios respecto de temas que generan controversia en sus distritos judiciales. Los plenos nacionales reúne a jueces de los treinta distritos judiciales, los regionales a determinados distritos judiciales agrupados por macroregiones. Por cada pleno jurisdiccionales se elabora un material de lectura el cual constituye un documento de trabajo que contiene la selección de artículos, lecturas doctrinarias y jurisprudencia relacionada a la especialidad del pleno a realizarse. Cada pleno jurisdiccional tiene como producto final una acta de conclusiones finales, la cual contiene los acuerdos arribados por cada uno de los temas debatidos, dichas actas son difundidas a través del Portal Institucional del Poder Judicial.
		14	Gestiones administrativas y realización de plenos distritales	Apoyo a plenos distritales	Informe Plenario	13	0	3	5	5	13	Plenos Jurisdiccionales y Capacitación	Consistente en el apoyo que se brinda a los distritos judiciales para la realización de los plenos distritales como: 1) Asistencia técnica para la adecuada aplicación de la Guía Metodológica de los Plenos Jurisdiccionales Superiores; 2) Lineamientos para la organización; 3) Dotación de recursos logísticos (bienes y servicios); 4) Acopio de material bibliográfico; 5) Expedición de certificaciones y; 6) Asignación de expositores. Cada pleno jurisdiccional distrital tiene como producto final una acta de conclusiones finales, la cual contiene los acuerdos arribados por cada uno de los temas debatidos, dichas actas son difundidas a través del Portal Institucional del Poder Judicial.
		15	Promoción de la Cultura Judicial	Eventos	Documentos de trabajo	8	0	1	3	2	6	Plenos Jurisdiccionales y Capacitación	El CIJ como órgano de apoyo del Poder Judicial se encuentra inmerso en diferentes actividades que permiten coadyuvar a la imagen institucional en la sociedad, por tal razón, forma parte de diversas comisiones, por lo que se le delega la responsabilidad de co organizar y/o monitorear certámenes como la Cátedra de la Corte Suprema, Congreso Nacional de Jueces, Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural, entre otros de similar naturaleza.
		16	Implantación del SIJ con el SISJUR Superior	Número de Cortes implementadas	Acta	N.D.	5	25	0	0	30	Sistematización de Jurisprudencia	Viabilidad de implementar el SIJ al SISJUR Superior, permitiendo que las resoluciones que ponen fin al proceso puedan ser visualizadas de manera transparente a través del SISJUR
	3.1.3	17	Integración del SIJ al SISJUR Supremo	Reuniones de trabajo	actas y/o oficios	N.D.		2	1		3	Sistematización de Jurisprudencia	Gestionar reuniones de trabajo que permita automatizar la información sobre la publicación de ejecutorias de las Salas Supremas
		18	Gestión para la publicación de resoluciones	Proyecto	oficios	N.D.		1			1	Sistematización de Jurisprudencia	Implementar un link de publicación de resoluciones judiciales ayudará a la predictibilidad y transparencia
		19	Implementación del nuevo diseño de Jurisprudencia	Propuesta	oficio	N.D.		1			1	Sistematización de Jurisprudencia	Este nuevo sistema permitirá clasificar adecuadamente la jurisprudencia, a fin de brindar un servicio de jurisprudencia eficiente para todos los usuarios judiciales
		20	Capacitación de jurisprudencia	Total de Cortes capacitadas	oficios	N.D.	20	10	0	0	30	Sistematización de Jurisprudencia	La capacitación al personal, fortalece el conocimiento para una eficiente sistematización de las ejecutorias y resoluciones judiciales
	3.1.4	21	Tabulación SISJUR	Total de Tablas y gráficos	Plan Tabular	N.D.	1	1	0	0	2	Estadística	Proporcionar herramienta de control de cumplimiento y resultados cuantitativos de la jurisprudencia publicada en el Sistema SISJUR.
		22	Jurisprudencia oficial	Total de archivos electrónicos	Publicación	N.D.	2	3	3	3	11	Estadística	Publicación web de los resultados cuantitativos del procesamiento de la información contenida en las Ejecutorias Supremas publicadas en el diario oficial.
	3.1.5.	23	Difusión de cultura jurídica	N° de actividades de edición, diseño y corrección de estilo	Impresión del borrador de la publicación	6		2	2	2	6	Investigac.y Publicaciones	Elaboración de los Libros y publicaciones periódicas como: Revista Oficial del Poder Judicial Anales Judiciales de la Corte Suprema de Justicia, Plenos, Congresos Nacionales e internacionales, Libros, Normas, Guías de Legislación Básica para Jueces de Paz Letrados; Cátedras de la Corte Suprema de Justicia 2011.

N.D: No Disponible

IV. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2011
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

GASTOS POR GENÉRICA	2011		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	TOTAL
Personal y Obligaciones	8,341,861		8,341,861
Pensiones y Obligaciones Soc			-
Bienes y Servicios	4,268,010	2,672,305	6,940,315
Donaciones y Transferencias		1,037,044	1,037,044
Adquisiciones No Financieras			-
TOTAL	12,609,871	3,709,349	16,319,220

Corresponde al Presupuesto Institucional de Apertura asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial está conformado por las siguientes dependencias: Secretaría General, Oficina de Asesoría Legal, Procuraduría Pública, Oficina de Inspectoría General, Centro de Investigaciones Judiciales, Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz, Oficina de Organización de Cuadro de Méritos y de Antigüedad, y Oficina de Cooperación Técnica Internacional